



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN AL I TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020



Certificación y
Habilitación



Dirección
Estratégica



Certificación y
Habilitación



Mercados
Internacionales



Fiscalización



Sanidad e
Inocuidad

Presidente Ejecutivo

Johnny Analberto Marchán Peña

Gerente General

Ricardo Augusto Oberti Izquierdo

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Pamela Meza Pinto

Equipo Técnico de Planeamiento y Racionalización

Giancarlo Vilela Bautista

Rael Jorge Rojas Victorio

Dino Hurtado Cruz

Jorge Misael Idrogo Puertas

Pierina Isabel Valdiviezo Flores

Stephanie Gaona Castillo

CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II.	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	8
	II.1 MODIFICACIONES	8
	II.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES (AO)	9
	II.3 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS	13
	2.3.1 Órganos de la Alta Dirección.....	13
	2.3.2 Órganos de Asesoramiento.....	17
	2.3.3 Órgano de Apoyo.....	24
	2.3.4 Órganos de línea	32
	II.4 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA	48
III.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
IV.	ANEXO	50

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN AL I TRIMESTRE DEL POI ANUAL 2020

El presente informe de Evaluación de Implementación al I trimestre del Plan Operativo Institucional Anual 2020 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera –SANIPES, es elaborado sobre la base de la información consignada por las Direcciones y Oficinas que conforman SANIPES, y a las coordinaciones efectuadas con los colaboradores responsables.

Al respecto, los logros obtenidos en el I Trimestre del Año fiscal 2020 a nivel de Actividades Operativas e Inversiones, se detalla en el presente informe.

PERIODO DEL PEI	:	2019 - 2022
SECTOR	:	Producción
PLIEGO	:	243 - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES
UNIDAD EJECUTORA	:	1588 - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) es un organismo técnico especializado con autonomía técnica, funcional, económica, financiera y administrativa, adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales.

Se encuentra comprendido dentro del ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES): el procesamiento pesquero, las embarcaciones, la infraestructura pesquera y acuícola, el embarque, y otros bienes y actividades, conforme lo establecido en la Ley N.º 30063 y su modificatoria D.L N.º 1402.

Las principales funciones de SANIPES, se detallan a continuación:

- Proponer la política sanitaria pesquera y acuícola al Ministerio de la Producción.
- Formular, actualizar y aprobar normas sanitarias, manuales, protocolos, directivas, lineamientos, guías, instructivos y procedimientos técnicos, en el ámbito de su competencia.
- Planificar, organizar, dirigir y ejecutar las actividades de fiscalización en el ámbito de la sanidad e inocuidad de las infraestructuras pesqueras y acuícolas, y las áreas de extracción o recolección de los recursos hidrobiológicos independientemente de los fines a los que se destinen, así como de los productos y recursos hidrobiológicos, productos veterinarios y alimentos o piensos de uso en acuicultura.
- Autorizar o denegar el ingreso al territorio nacional de recursos y productos hidrobiológicos, productos veterinarios y alimentos o piensos de uso en acuicultura y de origen acuícola, así como el material biológico o patológico, previo análisis de riesgo en el ámbito de sanidad e inocuidad.
- Gestionar la equivalencia internacional de la normativa sanitaria con las normas nacionales, para su reconocimiento por parte de los países con los que se comercializan alimentos pesqueros acuícolas y piensos.
- Celebrar convenios y contratos con entidades públicas nacionales o extranjeras.
- Emitir títulos habilitantes en materia de sanidad e inocuidad en el ámbito pesquero y acuícola, para las infraestructuras de toda la cadena productiva, garantizando que los establecimientos pesqueros cumplan la normativa sanitaria vigente, operen en buenas condiciones sanitarias y garanticen la idoneidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos. Asimismo, revocar los documentos habilitantes de no cumplir con las condiciones antes mencionadas.
- Crear oficinas desconcentradas
- Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad fiscalizadora, sancionadora y de ejecución coactiva correspondiente.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 045-2019-SANIPES/PE, se han establecido cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Garantizar la sanidad de los recursos hidrobiológicos priorizados.
- Asegurar la inocuidad con el suficiente nivel de protección para garantizar alimentos aptos para el consumo humano.
- Modernizar la gestión institucional.
- Gestionar el riesgo de desastre

En cuanto a la presencia de SANIPES a nivel nacional, cuenta con un total de catorce (14) oficinas desconcentradas en las regiones de Tumbes, Iquitos, Tarapoto, Puno, Pisco, Paita, Sechura, Chimbote, Madre de Dios, Tacna, Camaná, Huancayo, Ilo y Lima; tres (03) puestos de vigilancia ubicados en las zonas fronterizas de Iñapari-Madre de Dios, Desaguadero-Puno y en Aguas Verdes –Tumbes, cuyas labores están orientadas a garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas; cuatro (04) puestos de control ubicados en Pucusana, Huánuco, Lambayeque y Pucallpa, con la finalidad de brindar el soporte administrativo para el cumplimiento oportuno de las actividades a nivel nacional.

SANIPES cuenta con cuatro (04) sedes de Laboratorios: uno (01) ubicado en el Callao, uno (01) en la Oficina Desconcentrada de Sechura, ambos acreditados con la Norma ISO/IEC 17025:2017 por el Instituto Nacional de Calidad – INACAL; uno (01) en la ciudad de Tumbes, en el cual se están ejecutando ensayos de patógenos en crustáceos y uno (01) en la provincia de Puno (en convenio con el PEBLT), el en el cual se realizan ensayos de patógenos en truchas.

En los laboratorios de Callao y Sechura se realizan los análisis relacionados con las actividades de control oficial, principalmente se realizan ensayos relacionados al Programa Control de Moluscos Bivalvos, que se reporta a la Unión Europea y a los Estados Unidos de Norteamérica. En la sede Callao, se cuenta con los siguientes laboratorios especializados: Laboratorio de Fisicoquímica, Laboratorio de Bioensayo y Microscopía y el Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular. En la sede Sechura, se cuenta con el Laboratorio de Microbiología y el Laboratorio de Fitoplancton. Durante el 2019, se han realizado un total de 29,352 ensayos, dando atención al Programa Control de Moluscos Bivalvos (PCMB), al Programa de Control de Agua y Hielo y a diversos proyectos.

Los laboratorios de Callao y Sechura cuentan con 18 métodos de ensayos acreditados bajo la Norma ISO/IEC 17025, cuya vigencia es hasta mayo del 2022. El proceso del primer seguimiento (después de la renovación de la acreditación) por parte del Instituto Nacional de la Calidad (INACAL), incluyó requisitos de la nueva versión de la norma NTP ISO/IEC 17025:2017 y se realizó la evaluación documentaria en el mes de mayo y, la evaluación de campo se realizó en el mes setiembre del año 2019, lográndose pasar satisfactoriamente este proceso de auditoría. Asimismo, se solicitó a INACAL durante el mes de junio del 2019, la ampliación del alcance acreditado tanto para los laboratorios de Callao como de Sechura, así como ampliación de matrices para las que aplica la acreditación, siendo en total 04 nuevos métodos y 06 ampliaciones de alcance, cuyo proceso culminó satisfactoriamente en el mes de noviembre de este mismo año. La acreditación de los laboratorios garantiza la trazabilidad y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Por otro lado, el componente de Obra Civil del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia de SANIPES en la región Lima”, se culminó en diciembre de 2019, y se inició el proceso de recepción de Obra en el mes de enero del 2020; asimismo, en este año se tiene programado implementar el mobiliario y equipamiento del laboratorio por fases. El PIP en mención, presenta una inversión total de S/ 20,5 millones, el cual tiene como objetivo implementar un Laboratorio de Referencia Nacional para la realización de ensayos del control sanitario en el Perú, los laboratorios a implementar son: de Fisicoquímica y Organoléptico, de Microbiología y Biología Molecular, de Biotoxinas Marinas (Bioensayos) y Fitoplancton (Microscopía), y de Sanidad Animal.

En el marco de sus competencias funcionales, desarrolla el Programa de Control de Moluscos Bivalvos, incluido en el Procedimiento de Control Oficial de Áreas de Producción de Moluscos Bivalvos, programa que permite analizar, los indicadores sanitarios exigidos por el SANIPES, ya sea para su exportación o comercialización interna.

SANIPES, ante el Estado de Emergencia Nacional por el brote del COVID 19, gestionó la implementación de la emisión de certificados sanitarios con firma digital y código QR, comunicando a las autoridades sanitarias de los países de destino las nuevas medidas. Las Autoridades Sanitarias de Unión Europea, China, Colombia, Ecuador, México, Chile, Australia, Tailandia, Argentina y Japón confirmaron la aceptación de los certificados sanitarios con firma digital, los cuales podrán verificar en el repositorio virtual en la página web de SANIPES.

Del mismo modo, con la finalidad de facilitar el acceso a nuevos mercados de productos hidrobiológicos y promover el surgimiento de nuevos motores en la economía peruana a través de la cooperación

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020

EVALUACIÓN I TRIMESTRE

internacional, el SANIPES mantiene un diálogo abierto con las máximas autoridades sanitarias de pesca y la acuicultura del mundo como la FDA de Estados Unidos de América, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA, por sus siglas en inglés), la Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC, por sus siglas en inglés), el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria Ruso (Rosselkhozadzor, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Agricultura, Agua y Ambiente de Australia, con el objeto de mejorar las prácticas relacionadas a la sanidad e inocuidad de los principales recursos hidrobiológicos como el langostino y las conchas de abanico; asimismo, con entidades homólogas en Latinoamérica como: el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) de Chile, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) de Brasil, la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad de Ecuador, el Instituto Colombiano Agropecuario y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) de Bolivia, entre otras; con la finalidad de armonizar requerimientos y certificación sanitaria para el comercio exterior de productos hidrobiológicos, fortalecer las capacidades técnicas e impulsar el intercambio de experiencias.

Asimismo, con el objetivo de incentivar la Inversión y Competitividad en el Sector Pesquero y Acuícola, SANIPES ha formulado nuevas normas, instrumentos y mecanismos técnicos que han contribuido a la disminución de la tramitología, plazos y costos al administrado, así como a impulsar el desarrollo de la acuicultura en nuestro país; con lo cual, SANIPES ha logrado constituirse en un pilar fundamental para el desarrollo de la competitividad del Sector.

Finalmente, la realización de lo antes mencionado, se ve reflejado en la ejecución de las Actividades Operativas e Inversiones plasmadas en el Plan Operativo Institucional Anual 2019 Consistente con el PIA 2020 de SANIPES, que fue aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 107-2019-SANIPES/PE de fecha 31 de diciembre de 2019.

1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SANIPES aprobado con Decreto Supremo N.º 009-2014-PRODUCE, modificada con Decreto Supremo N.º 003-2017-PRODUCE, respecto al Artículo 22º del ROF, así como el Organigrama del SANIPES, adecuándose las funciones del Órgano de Control Institucional (OCI), Finalmente, el Decreto Legislativo N.º 1402 promulgado el 10 de setiembre de 2018, que modifica diversos artículos de la Ley N.º 30063, establece modificaciones en la estructura orgánica, la cual se presenta a continuación:

01 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Presidencia Ejecutiva¹
- 01.3 Gerencia General²

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Órgano de Control Institucional

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 03.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.2 Unidad de Presupuesto
 - 03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04 ÓRGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración
 - 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
 - 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
 - 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
 - 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
 - 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

05 ÓRGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
 - 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
 - 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.
 - 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola
- 05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
 - 05.2.1 Subdirección de Supervisión Acuícola.
 - 05.2.2 Subdirección de Supervisión Pesquera.
 - 05.2.3 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.
- 05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.3.1 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
 - 05.3.2 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
- 05.4 Dirección de Sanciones

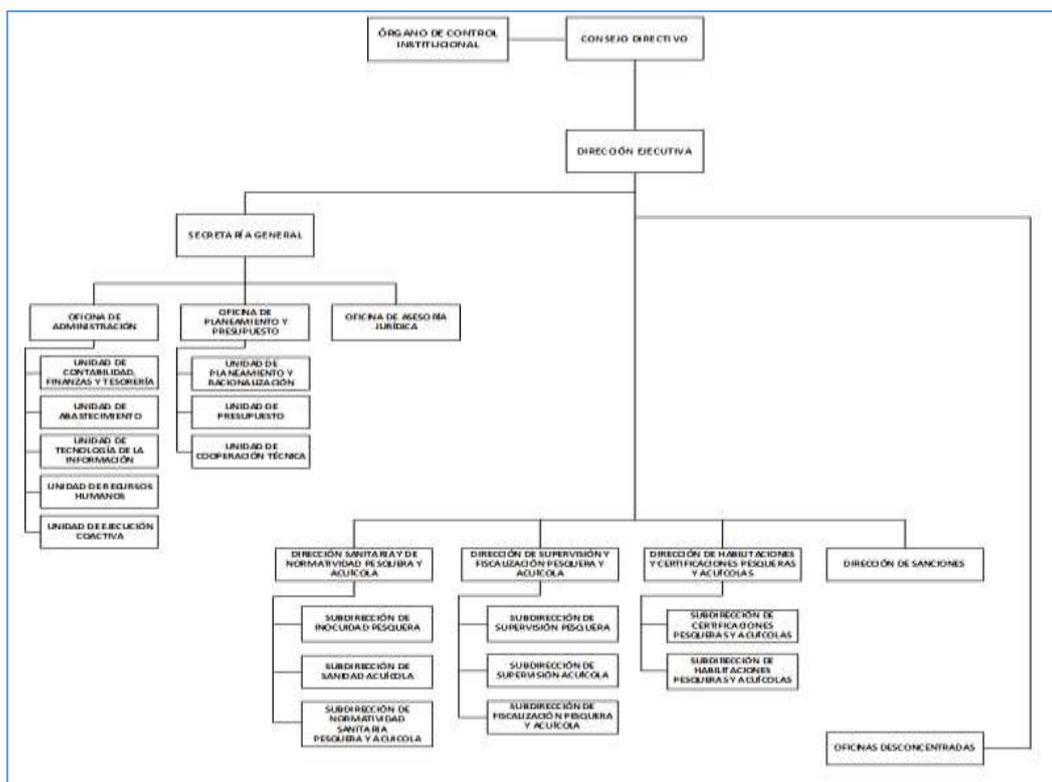
06 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 06.1 Oficinas Desconcentradas

¹ Art. 5º del Decreto Legislativo N° 1402, que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), publicado el 11.09.2018, modifica la denominación de Dirección Ejecutiva a Presidencia Ejecutiva; Secretaría General a Gerencia General.

² En concordancia con el literal b) del Artículo 10º del Decreto Supremo N° 054-2018: Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, ratificado en el Art. 5º del Decreto Legislativo N° 1402, que modifica diversos artículos de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

ORGANIGRAMA
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES



FUENTE: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado modificado mediante Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, y modificado mediante Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE.

II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

II.1 MODIFICACIONES

INCORPORACIÓN Y TRANSFERENCIAS INGRESOS PÚBLICOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 105-2019-SANIPES/PE, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, por la suma de S/ 47,362,881.00. Como resultado de incorporaciones de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional y las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional y en el Nivel Funcional Programático el Presupuesto Institucional Modificado asciende hasta por la suma de S/ 50,650,215.

En esa línea, las incorporaciones de mayores ingresos y transferencias públicos en el Presupuesto Institucional ascienden a S/ 3,287,334.

El Plan Operativo Institucional Anual (POI) 2020, está distribuido en treinta y un (31) Actividades Operativas e Inversiones.

El POI registra variaciones en las actividades, tareas y acciones priorizadas como consecuencia de la incorporación de recursos financieros en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de SANIPES, y de las modificaciones presupuestarias que no afectan la asignación total aprobada, en el marco de buscar la optimización de dicha asignación, mediante ajustes en la programación de actividades/tareas y sus correspondientes metas físicas y financieras.

A continuación, se detalla las modificaciones e incorporaciones y recortes de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional 2020 de SANIPES, que conllevaron al incremento y/o disminución de crédito presupuestario, y por consiguiente de metas físicas de las actividades, tareas y acciones:

Cuadro N.º 01: Incorporación de mayores ingresos públicos

ITEM	Resolución	Fecha	Descripción de Acciones Financiadas/Transferidas	Monto (S/)
1	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2020-SANIPES/PE	03 de febrero de 2020	Segundo desembolso para subproyectos PNIPA	2,009,889
2	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 011-2020-SANIPES/PE	07 de febrero de 2020	Proyecto de Investigación: Determinación de la prevalencia y genotipo del virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa VNPI en la trucha arcoíris en el Perú.	728,012
3	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 023-2020-SANIPES/PE	06 de marzo de 2020	Accreditación en la norma ISO/IEC 17043.2010 y mantener la continuidad y sostenibilidad de las pruebas interlaboratorios	549,433

Elaboración: UPR-SANIPES

II.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES (AO)

El Plan Operativo Institucional Anual 2020 (Ver Anexo N° 1), en el I Trimestre, presenta como avance promedio de cumplimiento de metas físicas y financieras como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N.º 02:
Resumen de ejecución física – financiera Periodo 2020**

Ejecución Meta Física	Ejecución Presupuestal		
Avance Promedio Anual %	PIM (S/.)	Avance (S/.)	Avance (%)
94	50,650,215	10,328,364	20.4

FUENTE: Unidades de Organización de SANIPES-Reporte SIAF
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

**Cuadro N° 03:
Modificaciones (PIA & PIM) por fuente de financiamiento
Al I Trimestre del 2020**

Categoría Presupuestal	FTE. FTO	PIA	Modificación	PIM	Variación
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	RO	2,978,602	1,115,539	4,094,141	37.5%
	RDR	148,358	0	148,358	0.0%
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	RO	1,378,348	271,850	1,650,198	19.7%
	RDR	153,776	0	153,776	0.0%
9001. ACCIONES CENTRALES	RO	14,263,348	-1,796,846	12,466,502	-12.6%
	RDR	691,965	343,384	1,035,349	49.6%
	DyT		106,500	106,500	0.0%
9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	RO	22,729,283	409,457	23,138,740	1.8%
	RDR	5,019,201	673,876	5,693,077	13.4%
	DyT		2,163,574	2,163,574	0.0%
TOTAL GENERAL		47,362,881	3,287,334	50,650,215	6.9%

**Cuadro N° 04:
Ejecución de gastos por fuente de financiamiento al I trimestre – 2020**

FTE FTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO POR CERTIFICAR	SALDO POR EJECUTAR	% CERTIFICADO	% EJECUTADO
RO	41,349,581	41,349,581	28,059,969	9,469,857	13,289,612	31,879,724	67.9	22.9
RDR	6,013,300	7,030,560	3,384,632	645,353	3,645,928	6,385,207	48.1	9.2
DyT	0	2,270,074	1,008,304	213,154	1,261,770	2,056,920	44.4	9.4
Total General	47,362,881	50,650,215	32,452,905	10,328,364	18,197,310	40,321,851	64.1	20.4

Cuadro N° 05:
Ejecución de gastos por fuente de financiamiento al I trimestre – 2020

Genérica de Gasto	Tipo de Gasto	PIM	Total Certificado	Total Devengado	Saldo por Certificar	Saldo por Devengar	% Certificado	% Ejecutado
2.1: Personal y Obligaciones Sociales	Dietas de Directorio	144,000	144,000	19,000	0	125,000	100.0	13.2
Total 2.1: Personal y Obligaciones Sociales		144,000	144,000	19,000	0	125,000	100.0	13.2
2.3: Bienes y Servicios	CAS	17,185,740	16,925,132	3,615,362	260,608	13,570,378	98.5	21.0
	GO	19,436,747	12,980,586	5,976,175	6,456,161	13,460,572	66.8	30.7
Total 2.3: Bienes y Servicios		36,622,487	29,905,718	9,591,537	6,716,769	27,030,950	81.7	26.2
2.4: Donaciones y Transferencias	A otras unidades del Gobierno Nacional	32,700	32,495	32,495	205	205	99.4	99.4
Total 2.4: Donaciones y Transferencias		32,700	32,495	32,495	205	205	99.4	99.4
2.5: Otros Gastos	Otros Gastos	518,803	511,790	433,362	7,013	85,441	98.6	83.5
Total 2.5: Otros Gastos		518,803	511,790	433,362	7,013	85,441	98.6	83.5
2.6: Adquisiciones de activos no financieros	Equipamiento	622,336	198,051	17,747	424,285	604,589	31.8	2.9
	IOARR							
	Proyecto	12,709,889	1,660,851	234,223	11,049,038	12,475,666	13.1	1.8
Total 2.6: Adquisiciones de activos no financieros		13,332,225	1,368,227	251,970	11,473,323	13,080,255	13.9	1.9
TOTAL GENERAL		50,650,215	32,452,905	10,328,364	18,197,310	40,321,851	64.1	20.4

Cuadro N° 06:
Ejecución de gastos por categoría presupuestal y actividad operativa, por toda fuente de financiamiento

Categoría Presupuestal	Actividad Operativa e Inversiones	PIA	Total Certificado	Total Devengado	Saldo por Certificar	Saldo por Devengar	% Certificado	% Ejecutado	PIM
PP 0094	A.O.01 IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	924,192	497,316	163,506	163,963	497,773	75.2	24.7	661,279
	A.O.02 IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE INVESTIGACIÓN EN PATOBIOLOGÍA ACUÁTICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	520,380	621,675	133,627	41,645	529,693	93.7	20.1	663,320
	A.O.03 EJECUCIÓN DEL MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS (MONITOREO DE PCMB)	1,682,388	2,673,407	1,272,349	244,493	1,645,551	91.6	43.6	2,917,900
TOTAL 0094		3,126,960	3,792,398	1,569,482	450,101	2,673,017	89.4	37.0	4,242,499
PP 0095	A.O.04 IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	880,470	414,692	97,632	616,548	933,608	40.2	9.5	1,031,240
	A.O.05 EJECUCIÓN DE MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	651,654	433,069	146,822	339,665	625,912	56.0	19.0	772,734
TOTAL 0095		1,532,124	847,762	244,454	956,212	1,559,520	47.0	13.6	1,803,974
9001: Acciones Centrales	A.O.6a SEGUIMIENTO Y EVALUACIONDE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE COOPERACION TECNICA	447,380	385,580	90,491	61,378	356,467	86.3	20.2	446,958
	A.O.6b SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	280,987	282,683	59,022	35,000	258,661	89.0	18.6	317,683
	A.O.6c IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACION	181,952	126,381	96,381	55,571	85,571	69.5	53.0	181,952

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020
EVALUACIÓN I TRIMESTRE



Categoría Presupuestal	Actividad Operativa e Inversiones	PIA	Total Certificado	Total Devengado	Saldo por Certificar	Saldo por Devengar	% Certificado	% Ejecutado	PIM
	A.O.6d SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN PRESUPUESTAL	307,987	288,205	91,045	48,175	245,335	85.7	27.1	336,380
	A.O.6e GESTIONAR LAS MODALIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL INTERNACIONAL	172,879	229,906	84,522	200	145,584	99.9	36.7	230,106
	A.O.07 GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE SANIPES	942,642	893,002	234,520	34,670	693,152	96.3	25.3	927,672
	A.O.08 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	889,018	1,257,569	526,699	62,472	793,342	95.3	39.9	1,320,041
	A.O.9a SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	1,894,836	731,070	233,288	346,213	843,995	67.9	21.7	1,077,283
	A.O.9b SEGUIMIENTO AL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	852,323	1,152,714	707,879	98,129	542,964	92.2	56.6	1,250,843
	A.O.9c SEGUIMIENTO AL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS	3,078,041	841,445	234,461	268,158	875,142	75.8	21.1	1,109,603
	A.O.10 SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTOS	4,778,841	4,184,651	1,088,549	597,301	3,693,403	87.5	22.8	4,781,952
	A.O.11 AUTOMATIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	701,447	914,565	370,360	178,894	723,099	83.6	33.9	1,093,459
	A.O.12 EMISIÓN DE OPINIONES LEGALES A DOCUMENTOS DE GESTIÓN	425,980	516,474	169,355	16,945	364,064	96.8	31.7	533,419
	A.O.13 CONTROL Y AUDITORIA INSTITUCIONAL	1,000	0	0	1000	1000	0	0	1,000
TOTAL 9001 ACCIONES CENTRALES		14,955,313	11,804,245	3,986,572	1,804,106	9,621,779	86.7	29.3	13,608,351
9002: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	A.O.14 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DE SANIPES, LIMA	3,000,000	388,640	0	2,611,360	3,000,000	13.0	0	3,000,000
	A.O.15 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA LOS PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS - DISTRITO SECHURA - SECHURA - PIURA	3,850,000	321,894	0	3,230,126	3,552,020	9.1	0	3,552,020
	A.O.16 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA LOS PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS - DISTRITO TACNA-TACNA	3,850,000	62,370	21,070	3,787,630	3,828,930	1.6	0.5	3,850,000
	A.O.17-30 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS	3,698,237	2,742,154	744,336	612,464	2,610,282	81.7	22.2	3,354,618
	A.O.31 EJECUCIÓN DE ENSAYOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA A LOS DIFERENTES PROGRAMAS SANITARIOS DE SANIPES	3,737,356	2,775,773	571,840	615,899	2,819,832	81.8	16.9	3,391,672
	A.O.32 EJECUCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA (PCPC)	1,270,458	487,397	150,952	166,816	503,261	74.5	23.1	654,213
	A.O.33 EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS FÍSICOS Y DIGITALES OFICIALES SANITARIOS	830,998	1,187,514	365,814	217,320	1,039,020	84.5	26.0	1,404,834

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020
EVALUACIÓN I TRIMESTRE



Categoría Presupuestal	Actividad Operativa e Inversiones	PIA	Total Certificado	Total Devengado	Saldo por Certificar	Saldo por Devengar	% Certificado	% Ejecutado	PIM
	A.O.34 FISCALIZACIÓN SANITARIA A NIVEL NACIONAL	407,986	264,206	117,705	151,173	297,674	63.6	28.3	415,379
	A.O.35 ELABORACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	283,100	238,691	72,642	172	166,221	99.9	30.4	238,863
	A.O.36-38 EMISIÓN DE TITULOS HABILITANTES Y REGISTROS SANITARIOS	1,568,969	1,860,510	553,635	274,522	1,581,398	87.1	25.9	2,135,032
	A.O.37 EJECUCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	4,200,930	3,883,533	1,457,103	798,823	3,225,253	82.9	31.1	4,682,356
	A.O.39 PRODUCCIÓN NORMATIVA SANITARIA PARA LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA	1,050,450	873,961	244,406	79,694	709,249	91.6	25.6	953,655
	A.O.40 DETERMINACIÓN DE LA PREVALENCIA DEL VIRUS DE LA NECROSIS PANCREÁTICA INFECCIOSA	0.00	30,400	15,200	697,612	712,812	4.2	2.1	728,012
	A.O.47 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIPES	0.00	0	0	297,980	297,980	0	0	297,980
	A.O.48 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO	0.00	3,511	0	323,357	326,868	1.1	0	326,868
	A.O.41 EVALUACIÓN DE RIESGO TOXICOLÓGICO BASADO EN EL CONTENIDO DE ARSÉNICO, CADMIO, MERCURIO Y PLOMO EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA ZONA LITORAL	0.00	44,266	26,344	57,024	74,946	43.7	26.0	101,290
	A.O.42 APLICACIÓN DE MÉTODOS DE DIAGNÓSTICO MOLECULARES EN LA VIGILANCIA SANITARIA DE ENFERMEDADES PREVALENTES DURANTE LA PRODUCCIÓN DE LANGOSTINOS (PENAEUS VANNAMEI)	0.00	157,430	68,340	108,501	197,591	59.2	25.7	265,931
	A.O.43 IMPLEMENTACIÓN DE PRUEBAS INTERLABORATORIOS EN ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LAS ENTIDADES DE APOYO DEL SANIPES EN REFERENCIA A LA ISO/IEC 17043:2010	0.00	345,271	38,518	95,659	402,412	78.3	8.7	440,930
	A.O.44 EVALUACIÓN SANITARIA DE LOS PRINCIPALES CUERPOS ACUÁTICOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	0.00	62,527	25,342	174,090	211,275	26.4	10.7	236,617
	A.O.45 EVALUACIÓN DE RIESGOS DE IMPORTACIÓN DE POS LARVAS DE LANGOSTINO (PENAEUS VANNAMEI) EN LAS REGIONES DE PIURA Y TUMBES	0.00	59,325	18,830	398,618	439,113	13.0	4.1	457,943
	A.O.46 EVALUACIÓN DE RIESGO SANITARIO PARA EL CONTROL DE LA INTRODUCCIÓN, EXPOSICIÓN, ESTABLECIMIENTO Y DISEMINACIÓN DE LOS AGENTES PATÓGENOS ASOCIADOS A LA IMPORTACIÓN DE OVAS	0.00	219,128	35,780	288,050	471,398	43.2	7.1	507,178

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020
EVALUACIÓN I TRIMESTRE



Categoría Presupuestal	Actividad Operativa e Inversiones	PIA	Total Certificado	Total Devengado	Saldo por Certificar	Saldo por Devengar	% Certificado	% Ejecutado	PIM
	EMBRIONADAS DE TRUCHA ARCOIRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) EN LA REGIÓN PUNO								
TOTAL 9002: ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		27,748,484	16,008,501	4,527,856	14,986,890	26,467,535	51.6	14.6	30,995,391
TOTAL GENERAL		47,362,881	32,452,905	10,328,364	18,197,310	40,321,851	64.1	20.4	50,650,215

Cuadro N° 07:
Ejecución presupuestal por dependencia
Al I trimestre – 2020

DEPENDENCIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	%
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola	8,528,780	1,373,033	16.1
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola	8,669,848	2,998,108	34.6
Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas	3,539,866	919,448	26.0
Dirección de Sanciones	238,863	72,642	30.4
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1,513,079	421,461	27.9
Presidencia Ejecutiva	927,672	234,520	25.3
Gerencia General	1,320,041	526,699	39.9
Oficina de Administración	8,219,681	2,264,176	27.5
Oficina de Asesoría Jurídica	533,419	169,355	31.7
Oficina de Control Institucional	1,000	0	0
Unidad Ejecutora	10,700,000	21,070	0.2
Oficinas Descentralizadas	3,354,618	744,336	22.2
Unidad Ejecutora - UTI	1,093,459	370,360	33.9
PNIPA	2,009,889	213,154	10.6
TOTAL GENERAL	50,650,215	10,328,364	20.4

II.3 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

2.3.1 Órganos de la Alta Dirección

PRESIDENCIA EJECUTIVA

La Presidencia Ejecutiva es responsable del funcionamiento de los órganos de línea y de dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas institucionales.

A continuación, se detalla las acciones realizadas en el I Trimestre de 2020:

Actividad Operativa: Gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales de SANIPES

Entre los principales resultados de la gestión se detallan:

- Se propuso al Consejo Directivo, la aprobación del Proyecto de “Decreto Supremo que establece los servicios exclusivos vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES”, a fin de remitirlo a PRODUCE para su emisión.
- Se remitió un proyecto a PRODUCE para la implementación de la Declaración de Extracción y/o Recolectión (DER) electrónica de moluscos bivalvos, mediante el proyecto de modificatoria a la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos, la cual fue aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE y sus modificatorias.
- Se conformó el Comité para la Programación Presupuestaria del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, a fin de dar cumplimiento de los "Lineamientos Específicos para

la Programación, Ejecución y Seguimiento Presupuestario del Sector Producción", aprobado por Resolución Ministerial N° 562-2019-PRODUCE.^[1]

- Se ha diseñado una metodología para la gestión del proyecto de implementación de la fiscalización en procesos basada en riesgos, la cual toma la gestión de proyectos tradicional basada en PMI (Waterfall), con algunas inclusiones de metodologías Ágiles y LEAN. Para el seguimiento del proyecto se viene utilizando las herramientas colaborativas informáticas que tiene actualmente SANIPES (Microsoft Office, Office 365, etc.).
- Se definieron las actividades detalladas incluidas en el proyecto de implementación del modelo, las cuales están dirigidas a cerrar las brechas existentes sobre los siguientes aspectos: normativa, documentaria, económica, tecnológica, conocimiento, difusión y salida del proyecto.
- Se efectuó un seguimiento continuo del proyecto de implementación del modelo de fiscalización en procesos basada en riesgos, realizando el análisis de las desviaciones del proyecto, sus causas y las acciones a realizar para corregirlas o generación de planes alternativos, incluyendo los riesgos asociados. Asimismo, se han efectuado adecuaciones del proyecto como consecuencia de las limitaciones presupuestales, al aislamiento social impuesto por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Nacional.
- Se diseñó, en coordinación con los órganos de línea de SANIPES, el esquema y flujo de las actividades relacionadas con el modelo de fiscalización en procesos basada en riesgos: planificación de la fiscalización, clasificación, seguimiento y certificación.
- Se inició la elaboración del manual de fiscalización en procesos basada en riesgos, el cual contendrá en detalle cada uno de los requisitos y criterios para "clasificar" a una infraestructura pesquera o acuícola, incluyendo las condiciones para mantener o mejorar una clasificación.
- En el cumplimiento de las Sesiones de Consejo Directivo, se llevaron a cabo cuatro (04) sesiones ordinarias del Consejo Directivo, una (01) sesión extraordinaria, adoptándose doce (12) acuerdos, once (11) implementados, y uno (01) se encuentra en implementación.

GERENCIA GENERAL

La Gerencia General es el órgano responsable de las actividades administrativas del SANIPES. Constituye la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna.

A continuación, se detalla las acciones realizadas en el I Trimestre de 2020:

Actividad Operativa: Conducción de la gestión de los órganos de asesoramiento y apoyo

Gerencia General:

- Se elaboró la Directiva de Gestión Documental, en base a la implementación de las firmas y certificados digitales y plataforma de interoperabilidad estatal PIDE, como parte de la implementación del Modelo de Gestión Documental.
- Se conformó el equipo de gestión para la implementación del Modelo de gestión documental, con la finalidad de elaborar la, evaluación de la situación actual de la gestión documental en SANIPES, así como el análisis de los dispositivos legales y normativos y evaluación de riesgos en gestión documental. También, se revisó y participó en la elaboración de la Directiva de Certificados y Firmas Digitales como parte integrante del modelo de gestión documental.
- Se aprobó la Directiva N.º 001-2020-SANIPES/GG³, denominada "Directiva que establece los lineamientos para la asignación, uso y cancelación de certificado y firma digital en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)", con el fin de coadyuvar al proceso de modernización y la simplificación administrativa en el SANIPES, haciendo uso estratégico de las tecnologías digitales.
- Se realizó el consolidado de los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses, en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019, y conforme al formato de registro dispuesto por la Secretaría de Integridad Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Se creó la Unidad Funcional de Integridad Institucional⁴, con el fin de coadyuvar en la implementación del Sistema de Control Interno, de proponer objetivos, acciones y estrategias de integridad y lucha contra la corrupción en la entidad.

³ Resolución de Gerencia General N.º 003-2020-SANIPES/GG

⁴ Resolución de Gerencia General N.º 016-2020-SANIPES/GG

- Se elaboró el análisis preliminar del avance de la implementación del Modelo de Integridad previsto en el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción 2018-2021, para la elaboración de una línea base por parte de la Secretaría de Integridad Pública, conforme a la información requerida por la Oficina de Prevención y Lucha contra la corrupción del Ministerio de la Producción.
- Se atendió cincuenta y tres (53) solicitudes de acceso a la información (enero: 21, febrero: 24 y marzo 8).

Imagen, Prensa y Protocolo

- Se han difundido dos (2) revistas, diseñado y diagramado un (01) paper o estudio científico de más de cien (100) hojas para Presidencia Ejecutiva.
- Se ha realizado seguimiento a cada una de las actividades que realizan las direcciones de línea de manera semanal, asignando a cada una de ellas un sectorista para cubrir sus actividades de prensa, redes sociales, eventos, capacitaciones entre otros, desde el inicio de año; teniendo una fluida comunicación entre el grupo, y con los directores de SANIPES, usando las plataformas tecnológicas durante el aislamiento obligatorio.
- Se elaboró boletines informativos diarios para mantener informado a los colaboradores, se coordinó con periodistas en medios de información para colocación de notas de prensa. Asimismo, se han elaborado textos con información sistematizada de las actividades de SANIPES para ser difundidas en el Micronoticiero y la Revista Digital.
- Se ha categorizado los posts para redes sociales con la finalidad que el usuario pueda interactuar con SANIPES entre ellos: Saniconsejos, Microcómics, ABC, Fechas Célebres, Trivia, Sabías Qué, Recuerda, TUPAs, Conceptos en Facebook e Instagram y Comunicados SANIPES Informa por la coyuntura de inicio de Estado de Emergencia nacional.
- En temas Audiovisuales, se ha realizado la Campaña TrazaMobi dando inicio a los Spots Publicitarios en SANIPES, Campaña Emisión del DER digital, y la Campaña Emisión del Certificado sanitario de exportación digital.
- En temas gráficas, se ha desarrollado la línea gráfica (sellos) para las categorías de post en redes, a fin de unificar las piezas gráficas que se publican, así como de los diagramas para papers o estudios científicos para su publicación.
- Se realizaron Campañas Interna, como Confiamos en Ti, Creemos en tu Talento; Día de la Amistad y del Amor, Lavado de manos, y Quédate en casa.

Cuadro Nº 08:
Avance en temas de Imagen, Prensa y Protocolo

ACTIVIDAD / TAREA		Unidad de Medida	ENE.	FEB.	MAR.	TOTAL 1ER TRIMESTRE
Ejecutar estrategias de comunicación y posicionamiento para el fortalecimiento de la imagen institucional		Unidad	217	175	772	1064
2.1	Realización de acciones de protocolo en eventos y campañas.	Evento	2	3	2	7
2.2	Edición de material fotográfico y video de las acciones institucionales.	Unidad	104	36	91	231
2.3	Diseño de piezas gráficas internas y externas institucionales.	Unidad	31	27	30	88
2.4	Publicación de contenido en redes sociales y página web.	Publicación	48	53	444	545
2.5	Elaboración y difusión de notas de prensa.	Nota Informativa	6	20	21	47
2.6	Monitoreo de medios local y regional	Boletín digital	24	32	180	236
2.7	Publicación de revista institucional	Revista digital	1	2	2	5
2.8	Edición de micronoticiero Sanipes informa	Edición	1	2	2	5

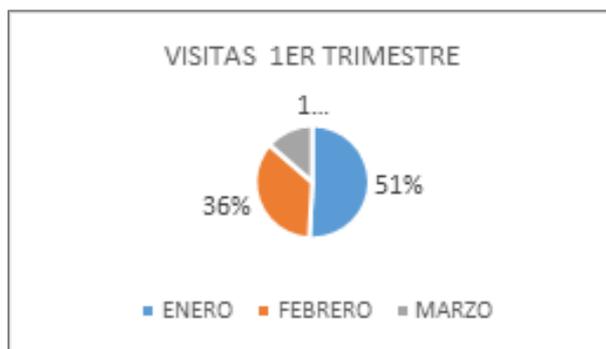
Trámite documentario y atención a los Administrados.

Son el primer contacto de SANIPES con el ciudadano, teniendo en cuenta los tres canales de atención (telefónico, presencial, virtual) y en concordancia con la Política Nacional de Modernización del Estado la Gestión Pública, señala como principio fundamental, la orientación a la ciudadanía, debiendo dar una información clara, completa, oportuna y precisa, se presenta la siguiente información.

En este primer trimestre, la Atención Presencial se vio impactada en las últimas 2 semanas por el Periodo de Estado de Emergencia y el aislamiento social impartido.

- Se realizaron doscientos cincuenta (250) atenciones presenciales, distribuidos de manera mensual según gráfico.

Gráfica N° 01: Visitas I Trimestre 2020



- Se realizaron mil novecientos (1900) atenciones telefónicas, teniendo un incremento en el mes de febrero y primera quincena de marzo, ya que se habilitaron dos anexos telefónicos adicionales, con el fin de satisfacer la demanda de consultas telefónicas de los administrados.
- Se realizaron cuatrocientos cincuenta (450) atenciones vía correo electrónico, para atención de consultas.
- Se gestionó el ingreso de dos mil (2000) cartas y de cuatrocientos (400) solicitudes de procedimientos TUPA.

Acervo documentario del Archivo Central.

- Se realizó la atención de solicitudes de búsqueda documental de las unidades orgánicas, al igual que los préstamos documentales, como son los registros sanitarios, habilitaciones sanitarias, licencias de operación, documentos administrativos entre otros.
- Se digitalizó el acervo documental que fue solicitado mediante correo electrónico y fue colocado en carpetas compartidas para el acceso de nuestros usuarios internos según los permisos y accesos determinados por ellos mismos.
- Se ha realizado con normalidad la atención de autenticado según los pedidos realizados por las áreas correspondientes. Finalmente, para la implementación del Plan de Trabajo, se han realizado las coordinaciones con las áreas respectivas su desarrollo.

**Cuadro N.º 09:
Resumen de acciones Acervo documentario del Archivo Central**

Actividad	Objetivo	Enero	Febrero	Marzo	Total
Transferencias documentales al Archivo Central - SANIPES	Descongestionar los archivos administrativos a fin de albergar la documentación que ingresa a las Unidades Orgánicas. Para ello, se ha establecido un cronograma de transferencias documentales de manera anual.	4	3	2	9
Ingreso de registros a la base de datos del Archivo Central	Controlar los ingresos de los documentos mediante la validación de los mismos al momento de la transferencia documental e ingresarlos a la base central que custodia la Gerencia General a través del Archivo Central.	170	613	210	993

Actividad	Objetivo	Enero	Febrero	Marzo	Total
Digitalización del Acervo Documental durante la transferencia al Archivo Central	Poner a disposición el acervo documental digitalizado, en carpetas compartidas, a las Unidades Orgánicas; previa coordinación con el Archivo Central, se digitaliza la documentación que el área considera importante.	95	2,841	72	3,008
Transferencias documentales al Archivo Central - SANIPES	Anexado de piezas documentales al Acervo documental transferido al Archivo Central	0	92	29	121
Préstamos documentos de	Facilitar la entrega de información a los usuarios internos para la atención a los administrados y/o instituciones.	188	203	36	427
Control de las devoluciones de préstamos de documentos	Hacer seguimiento a los préstamos realizados a los usuarios internos a fin de que no se exceda el período de préstamo (30 días); el personal del Archivo Central va a las oficinas a solicitar los documentos o renovar los préstamos de documentos, de ser el caso.	123	210	0	333
Digitalizaciones de documentos como parte del servicio de atención del Archivo Central	Atender en el menor tiempo posible el pedido de información que solicitan por correo electrónico los usuarios internos, dichos documentos se colocan en las carpetas compartidas para su visualización inmediata.	283	151	92	526
Autenticado de documentos	Atender la solicitud de autenticado de documentos por parte de los usuarios internos de SANIPES.	2	0	0	2

Elaboración: Archivo Central -SANIPES

2.3.2 Órganos de Asesoramiento

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

Es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás unidades de organización que conforman el SANIPES en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización institucional, racionalización, programa de inversiones, estadística y cooperación técnica.

A continuación, se detalla las actividades y acciones realizadas en el I Trimestre de 2020:

Actividad operativa: Seguimiento y evaluación de los Sistemas Administrativos y de Cooperación Técnica.

- Se realizó el registro de la Idea de Proyecto del PIP “Creación de la Sede Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, Departamento de Lima”, en el Banco de Inversiones del MEF, por el monto aproximado de S/ 20,175,000⁵
- Se remitió (16.01.2020) a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de la Producción la Actualización del Diagnostico Situacional de la Brecha de Inversión, acorde a lo solicitado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través del Oficio Múltiple N° 017-2019-PRODUCE/OGPPM.
- Se remitió con Oficio N° 045-2020-SANIPES/GG (06.02.2020) la actualización de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021 – 2023, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de PRODUCE y, a través de la Resolución N° 081-2020-PRODUCE (21.02.20) se aprobó el PMI del Sector Producción para el periodo 2021 - 2023.
- Se incorporó el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del Sistema de Información de SANIPES, distrito de Surquillo, provincia de Lima” en el PMI 2020, como una inversión no prevista, aprobado a través del Oficio N° 037-2020-PRODUCE/OGPPM de fecha 07.02.2020.

Actividad Operativa: Gestionar las modalidades de Cooperación Técnica nacional e internacional

- Se brindó soporte a la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesquera y Acuícola para comunicaciones a las autoridades sanitarias internacionales respecto a la verificación de autenticidad de los certificados sanitarios.
- Se gestionó con las autoridades sanitarias de Colombia, México, Chile, Argentina, Ecuador, Japón, Tailandia, China, Australia y la Unión Europea la aceptación de los certificados sanitarios con firma digital y código QR.

⁵ Informe N° 01-2020-SANIPES/OPP/JRCC (02.01.2020)

- Se emitió el Informe de seguimiento a los acuerdos y convenios de cooperación nacionales e internacionales en el periodo 2019.
- Se emitió el Informe de estado situacional de los convenios, acuerdos y memorandos de entendimiento programados para el año 2020.
- Dentro de los compromisos asumidos en el marco del Gabinete Binacional con Bolivia, se consiguió: Llevar a cabo una reunión en frontera en forma satisfactoria donde se capacito a funcionarios de SENASAG y se aprobó el Plan de Trabajo 2019 – 2020.
- SANIPES y SENASAG consensuaron implementación de la certificación sanitaria en frontera, ambas autoridades sanitarias realizaron intercambio de las normativas sanitarias vigentes.
- Dentro de los compromisos asumidos en el marco del Gabinete Binacional Perú - Colombia se logró la aprobación del Programa de Asistencia Técnica por Teleconferencias con ICA de Colombia.
- Dentro de los compromisos asumidos en el marco del Gabinete Binacional Perú - Ecuador, SANIPES y la SCI han acordado las actividades a realizar durante el 2020, que incluye intercambio de experiencias en enfermedades para langostino y armonización sanitaria de postlarvas de langostino.
- Se gestionó reunión mediante videoconferencia entre profesionales de la DSNPA y UCT con el jefe de la División de Productos Importados de MAPA de Brasil para desarrollar el tema de sodio en pota, debido a que varias empresas peruanas han recibido notificaciones de Brasil sobre altos valores de sodio en pota.
- Mediante coordinaciones con MAPA de Brasil se logró levantar las notificaciones de las siguientes empresas ALTAMAR FOODS PERU SRL, PERUVIAN SEAFOOD S.A. y DSM MARINE LIPIDS PERU S.A.C.
- En el marco del MoU entre SANIPES y SENASA de Argentina, se logró el intercambio de normativas sanitarias de ambas autoridades para trabajar en la armonización del certificado sanitario.
- Se realizó una reunión virtual con la autoridad sanitaria canadiense, Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos- CFIA, con la finalidad de promover el ingreso de conchas de abanico al mercado canadiense.
- Se llevó a cabo un intercambio de experiencias, mediante videoconferencia, entre SERNAPESCA de Chile y SANIPES sobre modelo de fiscalización en procesos basada en riesgos.
- Se gestionó una reunión en frontera entre profesionales de SANIPES y la SCI de Ecuador para el intercambio de experiencias sobre el modelo de fiscalización en procesos basada en riesgos.
- Se gestionó la participación de SANIPES en el I Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Alianza del Pacífico.
- Se gestionó la participación de SANIPES en el I Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias con Costa Rica.
- Se elaboró el informe técnico sustentatorio del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SANIPES y WWF
- Se elaboró el informe técnico sustentatorio del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SANIPES y la SCI de Ecuador.

Actividad Operativa: Seguimiento y evaluación a la gestión presupuestal

- **En el mes de enero se han realizado las siguientes modificaciones presupuestales:**

Recursos Ordinarios

- 0094. Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura
Se han realizado siete (07) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para la contratación de profesionales especializados y fiscalizadores bajo la modalidad de servicios de terceros, atención de servicios de pasajes y viáticos para el personal de la DSNPA y DSFPA, servicio de transporte y traslado de coolers de muestras para análisis de laboratorio y atención de pago de planilla del personal CAS.
- 0095. Fortalecimiento de la pesca artesanal
Se han realizado tres (03) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para servicios de pasajes y viáticos y para compras de materiales e insumos de laboratorios para la DSNPA. Asimismo, se habilitó recursos para el pago de planilla del personal CAS.

- 9001. Acciones centrales
Se han realizado dieciocho (18) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para atención del servicio de internet, seguros, cargos bancarios, alquiler de vehículos, para pasajes y viáticos del personal a las diferentes Oficinas Desconcentradas, para publicación al Diario Oficial, para cancelación de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y laudos arbitrales consentidos. Asimismo, para la transferencia financiera a la Contraloría General de la República para la Contratación de una sociedad auditora para revisión de los EEEFPP de la entidad. De igual manera, para el pago de servicio de personal CAS. También, se habilitó recursos para compra de mobiliarios para la Alta Dirección.
- 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP):
Se han realizado quince (15) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar servicios de materiales e insumos, traslado de muestras, servicios de análisis de laboratorio para la DSFPA, pasajes y viáticos, servicios de mensajería de la Sede Central y de las distintas Oficinas Desconcentradas. Asimismo, para el pago de servicios profesionales y especializados, así como también para servicios de fiscalizadores. De igual manera, para pago de planilla del personal CAS. Así como también para pago de personal para labores relacionados con el proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de Vigilancia, control sanitario y de Inocuidad de los productos de la pesca, acuicultura y piensos en la Oficina Desconcentrada de SANIPES Tacna, Región Tacna”.

Recursos Directamente Recaudados

- 0094. Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura:
Se han realizado dos (02) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para el pago de planilla del personal CAS.
- 0095. Fortalecimiento de la pesca artesanal:
Se han realizado dos (02) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para el pago de planilla del personal CAS.
- 9001. Acciones Centrales:
Se han realizado dos (02) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente habilitar recursos para pagos de cargos bancarios.
- 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP):
Se han realizado cuatro (04) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para el pago de planilla del personal CAS. Asimismo, para la adquisición de equipos de laboratorio para la DSNPA.

En el mes de febrero se han realizado las siguientes modificaciones presupuestales:

Recursos Ordinarios

- 0094. Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura
Se han realizado dos (02) Notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para contratar servicios profesionales especializados y fiscalizadores bajo la modalidad de servicios de terceros y para la contratación del servicio de análisis de laboratorio.
- 0095. Fortalecimiento de la pesca artesanal
Se han realizado una (01) notas de modificación, dicha modificación se ha orientado básicamente a habilitar recursos para pagos de servicios profesionales especializados para la DSNPA.
- 9001. Acciones Centrales:
Se han realizado veintiún (21) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para pago de servicios de internet, servicio de vigilancia, para pasajes y viáticos del personal a las diferentes Oficinas Desconcentradas, servicio de mensajería, pagos de seguros (SOAT), para servicios profesionales especializados y de informática. Asimismo, para el pago de vacaciones trancas del personal CAS. De igual manera, se habilitó recursos para compra de mobiliarios, equipos de aire acondicionado, equipos de telecomunicaciones y softwares.
- 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP)
Se han realizado trece (13) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para pagos de servicios básicos (agua, luz), para pasajes

y viáticos, para compra de animales de laboratorios, combustible, caja chica a las diferentes Oficinas Desconcentradas. Asimismo, se habilitó recursos para financiar la contratación del estudio definitivo del PIP “Mejoramiento del Sistema de información de SANIPES, distrito de Surquillo, departamento de Lima”. De igual manera, para cubrir gastos de las actividades de la Elaboración de Expediente Técnico de Obra, así como de los servicios de Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico en Sechura – Piura.

Recursos Directamente Recaudados

- 0094. Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura
No se realizó notas de modificación
- 0095. Fortalecimiento de la pesca artesanal
No se realizó notas de modificación
- 9001. Acciones Centrales
Se han realizado dos (02) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para pagos de servicio de telefonía móvil, pagos para servicios de vigilancia. Asimismo, se habilitó presupuesto para la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2020.
- 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP)
Se han realizado trece (13) notas de modificación, dichas modificaciones se realizaron básicamente a la transferencia de recursos para la ejecución de la actividad de investigación determinación del VNPI en la Trucha Arcoíris.

Donaciones y Transferencias

- 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP)
Se han realizado trece (13) notas de modificación, dichas modificaciones se realizaron básicamente a la incorporación de saldos de balance por la transferencia financiera por parte del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA. Asimismo, para equipos de implementación de pruebas interlaboratorios en ensayos microbiológicos para el fortalecimiento de la supervisión de las entidades de apoyo del SANIPES en referencia a la ISO/IEC.

En el mes de marzo se han realizado las siguientes modificaciones presupuestales:

Recursos Ordinarios

- 0094. Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura
Se realizó tres (03) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para servicios de pasajes. Asimismo, para pagos de alquiler de vehículos. De igual modo, para pagos al personal de fiscalización.
- 0095. Fortalecimiento de la pesca artesanal
Se ha realizado dos (02) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para pago de útiles de oficina. Asimismo, para transporte y traslado de muestras.
- 9001. Acciones Centrales
Se han realizado nueve (09) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para pago de servicios de internet, para pasajes y viáticos del personal a las diferentes Oficinas Desconcentradas, para publicación al Diario Oficial, para servicio de vigilancia, útiles de oficina. Asimismo, para pago por servicios especializados de informática.
- 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP)
Se han realizado ocho (08) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para servicios de vigilancia, alquiler de vehículos, pago por servicios profesionales de fiscalización, para caja chica y para la adquisición de materiales e insumos de laboratorio.

Recursos Directamente Recaudados

- 0094. Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura:
No se realizó notas de modificación
- 0095. Fortalecimiento de la pesca artesanal
No se realizó notas de modificación

- 9001. Acciones Centrales
Se han realizado cuatro (04) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente habilitar recursos para servicios de capacitación, para pagos de sentencias judiciales, para servicios especializados. Asimismo, se incorporó saldos de balance provenientes de años anteriores.
- 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP)
Se han realizado cuatro (04) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente a habilitar recursos para servicios de mantenimiento de oficina, para pago de servicios profesionales especializados. Asimismo, se realizó la incorporación de saldos de balance de años anteriores.

Donaciones y Transferencias

- 9001. Acciones Centrales
Se han realizado una (01) nota modificatoria, dichas modificaciones se han debido básicamente por incorporación de los saldos de balance 2019 provenientes de la transferencia financiera autorizados mediante RM N° 454-2019-PRODUCE.
- 9002. Acciones Presupuestarias que NO resultan en Productos (APNOP)
Se han realizado tres (03) notas de modificación, dichas modificaciones se han orientado básicamente por incorporación de los saldos de balance 2019 provenientes de la transferencia financiera autorizados mediante RM N° 454-2019-PRODUCE.

Actividad Operativa: Seguimiento y evaluación del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico

- Se elaboró la propuesta de memoria anual en base a la información proporcionada por las Oficinas y Direcciones de Línea en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 y 7 de la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, “Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobada por la Resolución Directoral N.º 017-2019-EF/51.
- Se elaboró la Evaluación Anual 2019 del Plan Operativo Institucional de la entidad.
- Se elaboró el Sustento de Demanda de Recursos Financieros 2020.
- Se reportó de manera mensual el seguimiento de metas físicas y financieras de los Productos y Actividades de los Programas Presupuestales 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal” a la Dirección General de Acuicultura y a la Dirección de Pesca Artesanal, respectivamente.
- Se reportó de manera mensual el seguimiento de metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Anual 2020 en el Aplicativo – CEPLAN.

Actividad Operativa: Implementación y seguimiento del Sistema Administrativo de Modernización

Gestión por procesos

- Se emitió opinión sobre el Proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, respecto a la elaboración del Mapeo de Puestos y la Dotación de Personal.⁶
- Se emitió Informe de sustento para la contratación de servicio que elabore el Manual de Procesos y Procedimientos de SANIPES, que viabilice la implementación de la gestión por procesos en la entidad.⁷

Gestión de la Estructura, organización y funcionamiento de SANIPES

- Se presentó a la Gerencia General la propuesta de Conformación del Comité de Programación Presupuestaria.⁸
- Se elaboró el Plan de Actividades del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género de SANIPES para el año 2020.⁹

⁶ Informe N° 044-2020-SANIPES/OPP

⁷ Informe N° 30-2020-SANIPES/OPP

⁸ Informe N° 010-2020-SANIPES/OPP

⁹ Acta N° 001-2020-SANIPES-GTIG

- Se emitió opinión respecto al reordenamiento del CAP Provisional, el cual corresponde a la actividad de Gestión de la Estructura, organización y funcionamiento de SANIPES.¹⁰
- Se emitió opinión a la conformación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de SANIPES a cargo de la Gerencia General.¹¹
- Se emitió opinión a la conformación del Equipo de Trabajo de Orientación y Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, del Equipo de Trabajo de Imagen, Prensa y Protocolo, del Equipo de Trabajo de Archivo a cargo de la Gerencia General y catorce (14) Equipo de Trabajo de Coordinación Administrativa a cargo de la Oficina de Administración.¹²
- Se emitió opinión a la propuesta de conformación del “Comité de Dirección de Gestión por Procesos y del proceso de Simplificación Administrativa del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES”.¹³
- Se emitió opinión al proyecto de modificación del Manual de Clasificador de Cargos y Cuadro de Asignación de Personas.¹⁴

Elaboración y emisión de opinión de documentos normativos

Se ha efectuado la revisión, propuestas de mejoras y la opinión a once (11) proyectos de Documentos de Gestión Interna, remitidas por las unidades de la organización, y son las siguientes:

- Proyecto de modificación de la Directiva “Disposiciones de Fiscalización Posterior de Procedimientos de Selección en SANIPES”¹⁵.
- Proyecto de directiva “Procedimientos para pago a proveedores de bienes y servicios de SANIPES”¹⁶.
- Proyecto de Manual de Identidad Institucional de SANIPES¹⁷.
- Proyecto de directiva “Lineamientos para la publicación y actualización de información en el Portal de Transparencia de SANIPES”.¹⁸
- Proyecto de actualización de la directiva “Disposiciones para la solicitud, autorización y rendición de gastos por concepto de movilidad local”.¹⁹
- Proyecto de Decreto que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos aprobada por Decreto Supremo N° 007-2004-PRODUCE.²⁰
- Proyecto de Decreto Supremo que estable los servicios exclusivos vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura a cargo del SANIPES.²¹
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el “Reglamento de la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos”²²
- Propuesta de directiva para la notificación de actos administrativos y otras comunicaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).²³
- Proyecto de Protocolo sanitario de desinfección de ovas de peces.²⁴
- Se emitió opinión respecto la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público, el cual corresponde con la actividad de Gobierno Abierto.²⁵

Adicionalmente, se ha efectuado la actualización y elaboración de dos (02) directivas, las mismas que han sido remitidas a la Oficina de Administración

- Propuesta de actualización de la directiva de Caja Chica de SANIPES.²⁶

¹⁰ Informe N°005-2020-SANIPES/OPP

¹¹ Informe N° 29-2020-SANIPES/OPP

¹² Informe N° 039-2020-SANIPES/OPP

¹³ Informe N° 037-2020-SANIPES/OPP

¹⁴ Informe N° 27-2020-SANIPES/OPP

¹⁵ Memorando N°033-2020-SANIPES/OPP

¹⁶ Memorando N°037-2020-SANIPES/OPP

¹⁷ Informe N°014-2020-SANIPES/OPP

¹⁸ Memorando N°046-2020-SANIPES/OPP

¹⁹ Informe N°023-2020-SANIPES/OPP

²⁰ Informe N° 042- 2020-SANIPES/OPP

²¹ Informe N° 035-2020-SANIPES/OPP

²² Informe N° 038-2020-SANIPES/OPP

²³ Informe N°057-2020-SANIPES/OPP

²⁴ Informe N°055-2020-SANIPES/OPP

²⁵ Informe N°007-2020-SANIPES/OPP

²⁶ Memorando N°004-2020-SANIPES/OPP.

- Propuesta de actualización de la directiva “Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de fondos bajo la modalidad de encargo interno”.²⁷

Evaluación de riesgos de gestión

- Se realizó el diagnóstico para sustentar la necesidad de implementar el ISO 37001.²⁸
- Se emitió Informe respecto al “Plan de acción de la implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoría N°007-2016-2-5301 y N°008-2018-2-5301, en el marco de las competencias de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitidos por el Órgano de Control Institucional del Ministerio de la Producción.”²⁹

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - OAJ

Es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a la Alta Dirección y a las demás dependencias de la Institución, en los asuntos institucionales del SANIPES.

A continuación, se detalla las acciones realizadas en el I Trimestre 2020:

Actividad Operativa: Emisión de opiniones legales según el tiempo estimado por Ley

- Se cumplió con emitir opinión legal de todos documentos, que han sido enviados por las diferentes unidades orgánicas de la Entidad, tales como:
 - Informe sobre la incorporación de transferencia financiera a favor de SANIPES para PNIPA.
 - Informe sobre a la Incorporación de mayores ingresos públicos, provenientes de saldos de balance para el ejercicio fiscal 2020, de la DSNPA.
 - Informe sobre la Implementación del Subsistema de Gestión de rendimiento
 - Informe sobre Proyecto de PDP de SANIPES.
 - Informe sobre Proyecto de Incorporación de Saldos de Balance 2019 correspondiente al financiamiento de los subproyectos PNIPA.
 - Informe sobre Predio ubicado en Piura reasignado a SANIPES para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado “Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos, distrito de Sechura, provincia de Sechura - Región Piura”
 - Informe Legal sobre Proyecto de Decreto Legislativo que amplía los alcances de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales.
 - Informe Legal sobre Desagregación de los recursos autorizados en la Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia, aprobada por Decreto Supremo N° 083-2020-EF.
 - Informe sobre Configuración de situación de emergencia para la adquisición de Indumentaria especial para desarrollar las actividades de Fiscalización Sanitaria ejecutadas por el personal fiscalizador de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola - DSFPA, durante el Estado de Emergencia Nacional por COVID-19
 - Informe sobre Proyecto de Modelo de Gestión Documental.
 - Informe sobre Proyecto de “Decreto Supremo que establece los servicios exclusivos vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES”.
- Se emitieron opiniones legales favorables y absolución de consultas a los diferentes convenios y memorandos de la Entidad, suscribiéndose Convenios entre SANIPES y el Servicio Federal de Supervisión Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia, DICAPI, WWF, SUNARP, Sub Secretaria de Calidad e Inocuidad de ECUADOR, ACINCIA.
- Se emitieron opiniones legales oportunas y pertinentes a los diferentes proyectos normativos y reglamentos de la Entidad como:
 - Informe Legal sobre Proyecto de Norma Sanitaria de los Productos Hidrobiológicos

²⁷ Memorando N°041-2020-SANIPES/OPP

²⁸ Informe N°006-2020-SANIPES/OPP

²⁹ Informe N° 34-2020-SANIPES/OPP

- Informe sobre Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos aprobada por Decreto Supremo N° 007-2004-PRODUCE.
- Informe sobre Decreto Supremo que estable los servicios exclusivos vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos, y piensos de uso en acuicultura cargo del SANIPES.
- Se logró ejecutar los contratos necesarios y emitir opiniones relacionadas al tema para el cumplimiento de la marcha institucional, entre ellos:
 - Opinión legal sobre prestación de servicio de la empresa AGQ, servicio de Análisis químico en agua de mar, agua superficial, agua de consumo humano y hielo en desembarcaderos pesqueros artesanales a nivel nacional
 - Opinión legal a Proyecto de Plan Anual de Contrataciones.
- Se emitieron opiniones legales favorables a fin de aprobar las directivas, lineamientos, Guías y Protocolos para coadyuvar con los lineamientos internos de la entidad como:
 - Informe sobre Proyecto de Directiva que regula el procedimiento para el uso del Certificado y Firma Digital en Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES
 - Informe sobre Proyecto de Lineamientos para la publicación y/o actualización de la información en el Portal de Transparencia Estándar de SANIPES
 - Informe sobre Proyecto de Directiva "Proceso de atención de solicitudes de acceso a la información pública"
 - Informe sobre Proyecto de Directiva "Disposiciones para la solicitud, autorización y rendición de gastos de movilidad local en SANIPES
 - Informe sobre Proyecto de "Directiva para la notificación de Actos Administrativos y otras comunicaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)"
- Se emitió opinión legal en los plazos establecidos por Ley, al Recurso de Apelación de la empresa PROANCO y la denuncia administrativa presentada por AGROHIDRO, Nulidad de Acto Administrativo por parte de New Products Food, Petición administrativa SGS del Perú.
- Se atendieron las solicitudes de la Procuraduría Pública de Produce, Ministerio Público y Poder Judicial.

2.3.3 Órgano de Apoyo

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA

Es el órgano responsable de programar, conducir y controlar los Sistemas Administrativos en el ámbito de su competencia; ejerciendo para ello las funciones relacionadas a la gestión de finanzas, tesorería, contabilidad, abastecimiento, informática, patrimonio, servicios generales y de recursos humanos.

A continuación, se detalla las acciones realizadas en el periodo enero - marzo 2020:

Actividad Operativa: Seguimiento y evaluación de la gestión administrativa

- Se realizó la atención de pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada y que a la fecha no habían sido ejecutada, con esta acción se logró cumplir con el pago priorizado del ejercicio anterior, el cual estaba en proceso de embargo para la entidad.
- Se autorizó la apertura del fondo fijo para caja chica de la sede central de SANIPES, para el ejercicio fiscal 2020, lográndose la atención de gastos priorizados³⁰.
- Se realizó el pedido de Modificación y habilitación Presupuestal para cubrir gastos para la atención de la contratación del Servicio de Mensajería para el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- Se cumplió con la remisión de 3 Declaraciones Juradas de Ingresos y Bienes y rentas de funcionarios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- Atención para el requerimiento de una solicitud de CCP para la cancelación de siete (7) sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada registradas al 26.02.2020, en el aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del estado".
- Se conformó el comité de selección que estuvo a cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación simplificada N° 009-2020-SANIPES, para la adquisición de kit de extracción de material genético con partículas magnéticas x 70

³⁰ Resolución de la Oficina de Administración N° 002-2020-SANIPES/OA

determinaciones y kit solución tampón (buffer) para análisis x 48 tubos de 2 ml, para el laboratorio de biología molecular de la DSNPA de SANIPES.

- Se implementó el seguimiento y monitoreo respecto a los pedidos de servicio de todo el personal a través de reportes de Locación de servicios con pedidos SIGA.

Actividad Operativa: Seguimiento al Sistema Administrativo de Contabilidad y Tesorería

Gestión Contabilidad, Finanzas y Tesorería

- Se presentó, registró, gestionó e informó oportunamente la información financiera sobre su competencia y ámbito de responsabilidad a la Administración de la entidad como a los entes rectores de la Administración Pública en los meses de enero a marzo 2020.
- Se implementó y coordinó el trabajo remoto en el mes de marzo 2020.
- Se elaboró 2 proyectos de Resolución de Apertura de Caja Chica a cargo de la Sede Central y Apertura de Caja Chica de Oficinas Desconcentradas, que permitieron atender gastos urgentes no programables, facilitando el cumplimiento de sus funciones.
- Se elaboró 1 proyecto de Resolución de Apertura de Caja Chica para el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura PNIPA, que permitió atender gastos urgentes no programables, facilitando el cumplimiento de sus funciones

Contabilidad - Control Previo

- Se realizó la revisión de control previo, registro compromiso, devengado y girado de los reembolsos de Cajas Chicas para la Sede Central, PNIPA y Oficinas Desconcentradas.
- Se solicitó la disponibilidad presupuestal trimestral según programación para ejecución de Viáticos a las Unidades y Direcciones a fin de una atención oportuna.
- Se ejecutó al mes de marzo 2020, el 20.74% del presupuesto asignado.
- Se ejecutó la revisión y validación de la documentación presentada para la rendición de planillas de viáticos de sesenta y cuatro (64) expedientes rendidos y seis (06) encargos internos.

Proceso Contable y Presupuestal - Tesorería

- Se realizó la formulación de los Estados Financieros y Presupuestarios a cierre del ejercicio 2019 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera de acuerdo a las normas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad y presentados a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del MEF en el mes de marzo 2020.
- Se procedió con la fase de girado de los expedientes de bienes y servicios al cierre del periodo 2019 en el mes de enero 2020.
- Se procedió con la fase de giro y pago a proveedores y otros, se emitieron dos mil treinta y ocho (2,038) Comprobantes de Pago, previa verificación de expedientes de enero a marzo 2020.

Administrar el manejo de Fondos Públicos percibidos o recaudados

- Se emitieron 1,058 Recibos de Ingreso de la serie 01, y 6,179 de la serie 02 por recaudación de Ingresos (Atención a los administrados), según cuadro se detalla la recaudación por servicios prestados por la entidad:

Cuadro Nº 10:
Recaudación de ingresos mensuales por tipo de documento de atención al administrado

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	DETALLE	PIM	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
131912	VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN	TUPA	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13210110	INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO	TUPA	3,100,000.00	338,965.70	305,477.90	240,107.90	884,551.50
13210111	ACCESO A LA INFORMACIÓN	TUPA	200.00	15.60	0.00	0.90	16.50
133923	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	TUSNE	160,000.00	1,426.00	2,391.50	2,156.50	5,974.00
133927	SERVICIO DE INSPECCIÓN	TUPA	2,555,642.00	115,193.00	92,838.21	49,730.90	257,762.11
151111	INTERESES POR DEPÓSITO	OTROS INGRESOS	103,000.00	7,726.32	6,132.64	3,397.30	17,256.26
152211	SANCCIONES ADMINISTRACIÓN	OTROS INGRESOS	0.00	29,461.39	9,021.14	0.00	38,482.53
191111	SALDO DE BALANCE		1,111,618.00	0.00	2,832,575.45	0.00	2,832,575.45
TOTAL			7,030,560.00	492,788.01	3,248,436.84	295,393.50	4,036,618.35

Elaboración: UCTyF-OA-SANIPES

- Se culminó con el procedimiento de cierre de conciliación de Cuentas de Enlace del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera al cierre del período 2019, que se llevó a cabo en el mes de febrero 2020.

Actividad Operativa: Seguimiento al Sistema Administrativo de Recursos Humanos

Gestión del empleo

- La Secretaria Técnica trabaja en base a los plazos establecidos por la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, en ese sentido todos los expedientes han sido atendidos dentro de los plazos correspondientes.
- En el mes de marzo se publicó cuatro (04) convocatorias CAS, las mismas que se encuentran en proceso por lo que este mes no ha habido apertura de legajo.
- En el mes de febrero se realizaron tres (03) convocatorias CAS las cuáles culminaron en el mes de marzo del presente año, cumpliendo con el cronograma de los procesos de selección. Asimismo, se realizaron 03 suscripciones de contrato de los procesos de selección que se llevaron a cabo en el mes de enero. Asimismo, dos (02) ex servidores hicieron entrega de cargo. Con respecto a los procesos disciplinarios, se atendieron tres (03) expedientes correspondientes al mes de febrero.
- Se postergó los procesos de selección de personal CAS en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 026-2020.
- Se elaboró un archivo en formato Excel indicando los plazos máximos de atención de cada expediente los mismos que son supervisados de manera diaria a fin de mantener el orden de los mismos y mejora continua en su atención, adicionalmente se creara expedientes cuyos tomos no superen los 200 folios en coordinación con el archivo central de SANIPES.

Gestión del rendimiento

- Se efectuó el 100% de las actividades programadas respecto a la implementación del proceso de Gestión del Rendimiento en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – ciclo 2020. Se llevó a cabo las coordinaciones previas y la Reunión de presentación y coordinación con SERVIR, conforme a las actividades previas a la implementación, con Acta “Ficha de registro del acompañamiento técnico (29/01/2020).
- Se realizó una inducción al personal de Laboratorio sobre los temas de control de asistencia y el RIS a fin de que permita a los trabajadores tener conocimiento de los procesos a realizar ante la Unidad de Recursos Humanos.

Gestión de las compensaciones

- En el mes de enero se realizó los reportes del control de asistencia y las planillas correspondientes.

- En el mes de febrero y marzo se elaboró el reporte de control de asistencia y las planillas de pago de personal.
- Se realizaron planilla de pagos de Vacaciones Truncas del personal cesado y se cumplió con el cronograma de acuerdo a ley.
- Elaboración del formato de Implementación del trabajo remoto de los servidores de SANIPES en base a la guía de aplicación para trabajo remoto aprobada por RM 072-2020-TR.
- Elaboración del listado de personal por modalidad de trabajo.
- Se realizó mejoras al sistema de intranet para la elaboración de papeletas de permisos, y la automatización de las planillas de pago a fin de optimizar el proceso de pago de planillas de servidores.

Gestión del desarrollo y la capacitación

- Se realizaron las actividades previas a la validación y aprobación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP 2020) en SANIPES, respecto al consolidado de Requerimientos de Capacitación para la priorización y elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).
- Se realizaron coordinaciones con SERVIR y el envío de la información requerida para la implementación del Sistema informático del proceso de Gestión de la Capacitación.
- Se inició el desarrollo de las actividades respecto a la Etapa de Planificación de la Capacitación para la aprobación del PDP 2020 – SANIPES; y la priorización de capacitación a programar en la Matriz PDP.

Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales

- Se ha cumplido con 99.7% de las actividades programadas, las mismas que no ha requerido de presupuesto para su desarrollo, sin embargo, el 0.30% de las actividades no se han cumplido por falta de aprobación del Plan de Bienestar Social y su respectivo presupuesto.
- En el mes de febrero se realizaron cuatro visitas: Oficina Desconcentrada de Ilo, Tacna, Sechura y Paita. En Ilo y Tacna se realizaron inspecciones de seguridad y salud en el trabajo, se elaboró los informes correspondientes con los hallazgos encontrados. Se recogió información para actualización del mapa de riesgos de ambas ODs, Además se realizaron dos (02) capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo a los trabajadores en cada OD.
En Sechura y Paita se realizó control de peso y presión de cada trabajador de cada OD. Se dio lectura a sus resultados de Exámenes Médicos Ocupacionales y se realizó una capacitación de Primeros Auxilios y de Pausas Activas.
- Se realizaron actividades planificadas, tales como: Charla sobre gestación y lactancia materna, campaña de afiliación a la EPS, vacunación contra la fiebre amarilla, feria de Bienestar con productos escolares, saludos de cumpleaños al personal, activación por el día de la amistad, se gestionó los tramites y coordinaciones con ESSALUD, SCTR y EPS.
- Se identificó al personal en base al Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Se realizó comunicación digital sobre la prevención del COVID-19.
- Se realizó una charla informativa realizada por la Médica Ocupacional de la entidad.
- Desarrollo del Plan de trabajo de Monitoreo Ocupacional.
- Visitas de la Médica Ocupacional para la supervisión del personal con trabajo excepcional.
- Se elaboró Información de la organización del trabajo realizada por las entidades públicas en Cumplimiento del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y el Decreto de Urgencia N° 026-2020.
- Se realizaron las adquisiciones de bienes para la prevención de la pandemia por COVID-19 en cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por el gobierno.
- Se generaron los registros de SST de cada actividad realizada en la OD de acuerdo a ley; los cuales son materia de fiscalización ante alguna visita de SUNAFIL.
- En el marco del COVID-19, se tomaron las acciones correspondientes de comunicación al personal, campañas de prevención ante la propagación de la pandemia, visitas médicas por parte del personal médico que cumple el rol de médico ocupacional de SANIPES para el control del personal ante la emergencia sanitaria.

Actividad Operativa: Automatización de los sistemas de información e infraestructura tecnológica.

Desarrollo e implementación de sistemas de información en SANIPES:

- Sistema Automatizado de Certificaciones; el cual se desarrolló al 100%, estando en etapa de implementación. Este sistema nos permitirá automatizar el proceso de certificaciones emitiendo los certificados de forma digital.
- Sistema automatizado de Habilitaciones; el cual cuenta con un avance del 90%. Estando pendiente la integración con el SIGESDOC, firma digital y el QR. Este sistema nos permitirá automatizar el proceso de habilitaciones emitiendo los certificados de forma digital.
- Se implementó al 100% el aplicativo TRAZAMOBİ – Oficina Desconcentrada de Sechura, considerando las necesidades de los inspectores y administrados de la Oficina Desconcentrada de Sechura

Implementación de infraestructura tecnológica y soporte técnico en SANIPES

- Se elaboró el Informe sobre el mantenimiento de redes informáticas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Se continuó con el proceso de selección para la contratación del servicio de Internet Dedicado para la Oficina de Surquillo y de los servicios de Enlace de Datos para las Oficinas de Bellavista y Ventanilla. Estos procesos se suspendieron por la declaración del Estado de Emergencia Nacional. Por lo cual se vio la necesidad de realizar un nuevo requerimiento por tres (03) meses o hasta que se adjudique el proceso de selección vigente una vez terminada el Estado de Emergencia Nacional. Este requerimiento es por los tres (03) servicios mencionados.
 - Se continuó con el apoyo al proceso de selección para la contratación del servicio de Internet Dedicado para las Oficinas de Sechura, Paita y Chimbote. Estos procesos se suspendieron por la declaración del Estado de Emergencia Nacional. Por lo cual se vio la necesidad de realizar un nuevo requerimiento por tres (03) meses o hasta que se adjudique el proceso de selección vigente una vez terminada el Estado de Emergencia Nacional. Este requerimiento es por los tres (03) servicios mencionados.
 - Se realizó la adquisición de seiscientos (600) licencias antivirus, las cuales nos permitirá cubrirnos ante vulnerabilidades por el desarrollo de las actividades de los colaboradores de la entidad.
 - Se realizó la gestión de back ups de los sistemas (SIGESDOC, Intranet, web, SISP, etc.) de información con los que cuenta la entidad.
 - Se realizó el monitoreo de la red lan, one y enlace de datos que posee la entidad.
- Se elaboró el Informe sobre reporte de tickets atendidos en soporte técnico, atendiendo cuatrocientos (400) tickets de soporte informático. Esta acción se vio incrementada en un 25%, esto debido al inicio del Estado de Emergencia Nacional, con el cual las actividades de los colaboradores de la entidad empezaron a ser de manera remota. La atención de tickets se distribuyó en un 60% (240 tickets) de manera remota y el 40% (160 tickets) restante de manera presencial.
- Se elaboró el Informe de avances en automatización de los procedimientos administrativos: Se concluyó el sistema de Mesa de Partes Virtual: el cual nos permitirá realizar comunicaciones con otras entidades del estado mediante documentos digitales.

Despliegue del Plan de Gobierno Digital

- Se implementó el aplicativo de Trazabilidad Mobil - SITRAMOBİ de moluscos bivalvos a nivel nacional: Para el presente mes de marzo, el aplicativo ya se encontraba y se encuentra listo para la etapa de ejecución. Se realizaron diversas comisiones a la Oficina Desconcentrada de Sechura, donde se realizaron pruebas y mejoras al aplicativo. Esto permitió generar un mejor reporte en base a las observaciones realizadas por los inspectores y los administrados de los desembarcaderos de la Oficina Desconcentrada de Sechura. Para la tercera semana del mes, se inició el Estado de Emergencia Nacional, lo cual no permitió realizar el despliegue en funcionamiento del aplicativo; sin embargo, este ya se encuentra listo para ponerse en marcha sobre el módulo de Solicitudes de Declaración de Extracción y Recolección (DER), habiéndose

realizado la emisión de cincuenta (50) DER a manera de prueba, las cuales cumplieron con los requerimientos solicitados.

- Se realizó en la Oficina Desconcentrada de Pisco, el inicio de levantamiento de información y la estructura de la base de datos de infraestructura, acorde a las necesidades de esta Oficina Desconcentrada; sin embargo, estas actividades se vieron interrumpidas por el Estado de Emergencia Nacional.
- En marco del Estado de Emergencia Nacional, se inició el levantamiento de información del módulo del aplicativo de plantas, para la Oficina Desconcentrada de Sechura.
- Se ha solicitado la ampliación presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para dar continuidad al desarrollo de los nuevos sistemas, así como el mantenimiento de los sistemas actuales e integrándolo con los nuevos lineamientos brindados por la PCM. Cabe precisar que debido a esta situación inusual que se ha presentado, nos ha dado la posibilidad y la obligación de agilizar los sistemas digitales, con la finalidad de poder seguir cumpliendo de manera eficiente con las actividades operativas que realiza la entidad. De igual forma, nos ha permitido el desarrollo de herramientas las cuales se han adquirido y que están ayudando a la realización de las actividades. Herramientas como el TEAMS, que nos permite compartir y consolidar información en tiempo real, así como sostener una comunicación directa y segura con todos los colaboradores de la entidad. Es por ello que se requiere el presupuesto para continuar con esta herramienta la cual se tienen que renovar en noviembre del presente año.

Actividad Operativa: Seguimiento del Sistema Administrativo de Abastecimiento

Desarrollo de la programación multianual de bienes, servicios y obras

- En el mes enero se realizó la Contratación del Plan de Aseguramiento de cobertura a los bienes, servicios y obras ante la ocurrencia de daños o pérdidas (Póliza patrimoniales Multirriesgo, 3D, Responsabilidad Civil), teniendo cobertura hasta el 01 de julio de 2020³¹.
- Se ejecutó el Plan de Mantenimiento de vehículos / Lima y Callao, se tenía previsto realizar (3) mantenimientos preventivos a las (2) unidades Toyota Hilux (EGT900, EGT 910) y la Nissan Patrol (EGE 050), todas unidades de Lima; no obstante, no se llegó al kilometraje respectivo, por ello, no se realizó dicho mantenimiento.
- Se realizó el mantenimiento DIESEL a dos (02) unidades vehiculares.³²
- Se realizó el mantenimiento GASOHOL a dos (02) unidades vehiculares.

Gestión de adquisiciones

- En el mes de enero se realizó un (01) Procedimiento de selección para la adquisición de los bienes, servicios y obras.³³
- En el mes de febrero se convocó tres (03) procedimientos de selección.
 - AS-SM-1-2020-SANIPES-1: Adquisición de accesorio de laboratorio químico de la división de laboratorios de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
 - AS-SM-2-2020-SANIPES-1: Adquisición de consumible de laboratorio químico de la división de laboratorios de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
 - AS-SM-3-2020-SANIPES-1: Adquisición de insumos para ensayos moleculares para el laboratorio químico de la división de laboratorios de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- En el mes de marzo se convocó ocho (08) procedimientos de selección:
 - AS-SM-4-2020-SANIPES-1: Adquisición de mobiliario y equipamiento administrativo del PIP Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia del SANIPES en la Región Lima.
 - AS-SM-5-2020-SANIPES-1: Servicio de análisis de laboratorio para la detección de patógenos en recursos hidrobiológicos nacionales a través de métodos biomoleculares.

³¹ CP-SM-1-2020-SANIPES-1 - Servicio de Cobertura de Seguro de Pólizas Patrimoniales y Personales para SANIPES.

³² Sustaino: INFORME N° 06-2020-DMCA-TR // INFORME N° 13-2020-DMCA-TR

³³ CP-SM-1-2020-SANIPES-1 - Servicio de Cobertura de Seguro de Pólizas Patrimoniales y Personales para SANIPES.

- AS-SM-6-2020-SANIPES-1: Adquisición de Kit de Extracción de ARN Viral X 250 determinaciones para el Laboratorio Químico de la División de Laboratorios de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- AS-SM-7-2020-SANIPES-1: Servicio de acceso a internet y enlace de datos para el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- AS-SM-8-2020-SANIPES-1: Adquisición de insumos de laboratorio insumos para microscopia de laboratorio químico de la división de laboratorios de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- AS-SM-9-2020-SANIPES-1: Adquisición de kit de extracción de material genético con partículas magnéticas x 70 determinaciones, kit solución tampón (buffer) para lisis x 48 tubos de 2 ml, tubo de polipropileno para microcentrífuga de 1.5 ml x 500 para el laboratorio de biología molecular de SANIPES.
- AS-SM-10-2020-SANIPES-1: Adquisición de Material de Referencia para Virus de la Hepatitis A para el Laboratorio Químico de la División de Laboratorios de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional De Sanidad Pesquera.
- AS-SM-11-2020-SANIPES-1: Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para las sedes institucionales de Ventanilla, Bellavista y Surquillo del SANIPES.
- Se cumplió con el registro exitoso de las órdenes de Compra y servicio en el SEACE:
 - 348 órdenes emitidas en enero.
 - 386 órdenes emitidas en febrero.
 - 117 órdenes emitidas en marzo.
- Se ejecutó el 51.45% del Plan Anual de Contrataciones.
- Se registró y formalizó la tenencia o derechos sobre bienes muebles e inmuebles, servicios u obras contratadas.

Administración de bienes

- Se realizó el almacenamiento y custodia de Bienes Muebles.³⁴
- Se realizó la distribución de bienes a los usuarios (PECOSAS emitidas) y disposición de bienes /altas y bajas (Control Patrimonial).³⁵
- Se realizó el mantenimiento de bienes e infraestructura (Servicios Generales).³⁶
- Se realizó la bitácora mensual de los servicios de transporte.³⁷
- Se realizó Informes de manera mensual de Conciliación Patrimonial (Control Patrimonial)³⁸
- Se elaboró informes de manera mensual de Incidencias de Seguridad.³⁹

Actividad Operativa: Mejoramiento y ampliación de los servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para los productos de la pesca, acuicultura y piensos - Distrito de Tacna - Tacna - Tacna.

El objetivo central del proyecto es contar con suficientes y adecuados servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos, en la Oficina Desconcentrada de SANIPES en Tacna.

- Ante un posible escenario que se derogue del DS N° 020-2016-PRODUCE, se propuso que la implementación del proyecto de laboratorios en la Región Tacna se realice por etapas, siendo la 1era etapa, la construcción del laboratorio de microbiología, acorde a la recomendación realizada por la DSNPA.
- Mediante Orden de Servicio N° 000552 del 14.02.2020 se contrató a consultora para la reformulación del expediente técnico de Laboratorios en Tacna – I Etapa. Mediante Carta N° 026-2020-ULZ de fecha 10.03.2020, la consultora ingresó el expediente técnico, para la ejecución de la I Etapa de la obra, la misma que contempla en esta etapa la construcción de 1739.29 m², distribuidos en sótano, dos pisos y azotea.

³⁴ INFORME N° 003-2020-SANIPES/OA-UA-ALM; INFORME N° 006-2020-SANIPES/OA-UA-ALM; INFORME N° 008-2020-SANIPES/OA-UA/ALM.

³⁵ INFORME N° 004-2020-SANIPES/OA-UA-CP; INFORME N° 005-2020-SANIPES/OA-UA-CP; INFORME N° 008-2020-SANIPES/OA-UA-CP

³⁶ INFORME N° 009-2020-SANIPES/OA-SS.GG; INFORME N° 017-2020-SANIPES/OA-SS.GG; INFORME N° 023-2020-SANIPES/OA-SS.GG

³⁷ INFORME N° 06-2020-DMCA-TR; INFORME N° 13-2020-DMCA-TR; INFORME N° 21-2020-DMCA-TR

³⁸ INFORME 004-2020-SANIPES/OA-UA-CP; INFORME N° 005-2020-SANIPES/OA-UA-CP; INFORME N° 008-2020-SANIPES/OA-UA-CP

³⁹ INFORME N° 10-2020-RMA-OS; INFORME N° 14-2020-RMA-OS; INFORME N° 25-A-2020-RMA-OS

- Al cierre del primer trimestre del año 2020, el expediente técnico de reformulación en su I Etapa viene siendo revisado por personal técnico de planta de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Actividad Operativa: Mejoramiento y ampliación de los servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para los productos de la pesca, acuicultura y piensos - Distrito de Sechura - Sechura - Piura.

El objetivo central del proyecto es contar con suficientes y adecuados servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos, en la Oficina Desconcentrada del SANIPES Sechura, región Piura. Los beneficios atribuibles al proyecto son:

- Eficiente servicio de certificación de moluscos
- Oportuna labor de monitoreo y control pesquero y acuícola
- Disminución de riesgo de presentación de enfermedades en población consumidora de productos hidrobiológicos
- Elevada capacidad competitiva de la industria pesquera y acuícola nacional

Entre los principales resultados se detallan:

- Mediante Contrato N° 016-2019-SANIPES/OA-UA (07.10.2019), se contrató al Consorcio San Juan, para elaborar el Expediente Técnico de Obra, el cual consta de 3 entregables. Al 31.12.2019, habían sido ingresados 2 de 3 entregables.
- Mediante Contrato N° 018-2019-SANIPES/OA-UA se contrató a la empresa Acuña Vega Consultores y Ejecutores EIRL para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la elaboración del expediente técnico de obra de laboratorios en Sechura, Región Piura".
- Con fecha 12.02.2020, mediante Carta N° 001-2020-CSJui, el profesional encargado remite informe del tercer entregable, correspondiente al expediente técnico final. El 27.02.2020, el consultor revisor emitió las observaciones encontradas, las que fueron trasladadas al consultor a cargo del expediente técnico.
- Con fecha 16.03.2020, mediante Carta N° 002-2020-CSJui, el profesional encargado ingresa el informe el tercer entregable, las que fueron derivadas al consultor revisor. Al cierre del primer trimestre, el consultor a fecha ha revisado el levantamiento de observaciones entregadas por el Consultor vía correo, quedando pendiente únicamente verificar el levantamiento de las observaciones en la especialidad de instalaciones eléctricas.

Actividad Operativa: Mejoramiento del Servicio de Análisis en los laboratorios de referencia de SANIPES, Lima

- El 07.02.2020 el contratista ejecutor de obra Consorcio San Judas Tadeo ingresó mediante Carta N° 73-2020/AAM/GG-CSJT del 07.02.2020 la documentación correspondiente a la liquidación de obra, la cual fue trasladada a la supervisión para su revisión.
- Mediante Carta N° 002-2020/CJ&M.Sup, la Supervisión de obra remite las observaciones encontradas en la liquidación de obra, las cuales son remitidas por SANIPES al contratista. Mediante Carta N° 75-2020/AAM/GG-CSJT del 16.03.2020 el contratista remite a SANIPES el levantamiento de observaciones encontradas por la supervisión en la liquidación de obra.
- Como parte de la puesta en funcionamiento a futuro del laboratorio de Ventanilla, se viene realizando el estudio definitivo para el diseño y cotización del equipamiento y mobiliario administrativo para el PIP en mención.
- Mediante Memorando N° 163-2020-SANIPES/OA del 21.02.2020 se remitió a la Unidad de Abastecimientos las especificaciones técnicas actualizadas, con la finalidad de que se proceda a la elección vía procedimiento de selección de la empresa encargada de ejecutar dichos trabajos.
- Para tal efecto se convocó el 05.03.2020 a través del SEACE mediante adjudicación simplificada AS N° 04-2020-SANIPES, para elegir al proveedor que se encargará del suministro e instalación del equipamiento y mobiliario administrativo.

2.3.4 Órganos de línea

DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA - DSNPA

Es el órgano de línea encargado de diseñar y ejecutar las investigaciones científicas en el ámbito de la competencia del SANIPES; conducir los servicios del Laboratorio Central y de los laboratorios desconcentrados que son gestionados por la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola; y, en su calidad de autoridad técnico-normativa a nivel nacional, es responsable de formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuícola, y los lineamientos y estrategias sanitarias para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas. Asimismo, propone la Política Sanitaria a la Dirección Ejecutiva y, a efectos de formular, actualizar y aprobar normas sanitarias en el ámbito de la competencia del SANIPES, propone Reglamentos, Guías, procedimientos, documentos habilitantes, entre otros, los que se constituyen como de cumplimiento obligatorio. Las normas sanitarias están relacionadas, entre otros, con la conformidad a requisitos microbiológicos, físicos, químicos, u otros, codificación, etiquetado o rotulado de los envases de los productos pesqueros o acuícolas.

A continuación, se detalla las acciones realizadas en el I Trimestre de 2020:

Actividad Operativa: Producción normativa sanitaria para la actividad pesquera y acuícola

La DSNPA viene trabajando en la formulación de los siguientes documentos normativos:

- Se inició la elaboración del Reglamento Sectorial de la Inocuidad en las Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas.
El cual busca establecer los requerimientos sanitarios relativos a la inocuidad que deben cumplirse en el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, en cada etapa de la cadena productiva, a fin de fortalecer el marco jurídico vigente para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas en materia de inocuidad, en aras de proteger la vida y la salud pública.
- Se inició la elaboración del Reglamento Sanitario para las Entidades de Inspección y Ensayo.
El cual tiene por objeto establecer requisitos y mecanismos para que las personas jurídicas privadas soliciten el acceso a la red de inspección y/o de laboratorios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES y se registren como entidades de inspección y/o ensayo respectivamente; y dispone requerimientos sanitarios para el desarrollo de sus actividades de inspección y/o ensayo.
- Se inició la elaboración del Procedimiento: Atención, manejo y comunicación de notificaciones y alertas sanitarias.
El citado Procedimiento establecerá la metodología para la atención de notificaciones sanitarias y denuncias de parte, así como para la gestión de alertas sanitarias; en materia de inocuidad pesquera y acuícola. Con la finalidad de Eliminar o reducir los riesgos no previstos de los recursos y productos hidrobiológicos, alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura, colocados o por colocar en el mercado que afecten o puedan afectar la salud pública, respectivamente.

Actividad Operativa: Supervisión a las Entidades de Ensayo

Se realizó las siguientes auditorías sanitarias:

- En el mes de enero se realizaron seis (06) auditorías sanitarias a las entidades de ensayo y dos (02) auditorías sanitarias a las entidades de inspección. En total se realizaron ocho (08) auditorías sanitarias en el mes de enero.
- En el mes de febrero fueron realizadas tres (03) auditorías sanitarias a las entidades de ensayo y dos (02) auditorías sanitarias a las entidades de inspección. En total se realizaron cinco (05) auditorías sanitarias en el mes de febrero.
- En el mes de marzo se realizaron dos (02) auditorías sanitarias a las entidades de ensayo y dos (02) auditorías sanitarias a las entidades de inspección. En total se realizaron cuatro (04) auditorías sanitarias en el mes de marzo.
- Se continuó con la elaboración del Reglamento sanitario para el registro y actividades de las entidades de inspección y/o ensayo.

Actividad Operativa: Ejecución de ensayos para el control y vigilancia a los diferentes programas sanitarios de SANIPES

- Los laboratorios de SANIPES han continuado brindando servicios de análisis para dar continuidad al Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) y permitir las actividades productivas destinadas al consumo humano, habiéndose ejecutado **4,749 ensayos**, siendo la gran mayoría de ellos, los correspondientes al PCMB. Para los proyectos PCMB y de Habilitación Sanitaria, los ensayos se realizaron en los laboratorios acreditados de las sedes Callao y Sechura; y para los proyectos de Sanidad Acuícola los ensayos se realizaron en los laboratorios implementados en las ciudades de Tumbes y Puno.
- Se emitieron Reportes Rápidos correspondientes al PCMB, en los tiempos establecidos, facilitando la comunicación con los administrados involucrados y la toma de decisiones oportunas.
- Se culminó el borrador final del “Informe para la Revisión por la Dirección” (documento muy importante del Sistema de Gestión de la Calidad de Laboratorios), estando pendiente la revisión de la información del área de Gestión y Servicio al Cliente (GSC), del Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB) y del Laboratorio de Bioensayo y Microscopía (LBM).
- Revisión y mejora de los procedimientos y formatos de los Laboratorios de Microbiología y Biología Molecular (LMB); Laboratorio de Bioensayos y Microscopía (LBM) y el Laboratorio de Físicoquímica (LFQ); entre los que destacan:
 - Procedimiento de Ensayos de Aptitud de los Laboratorios del SANIPES: PRL-PO061-M03.
 - Procedimiento de verificación de material volumétrico de los Laboratorios del SANIPES: PRL-PO07-M03;
 - Procedimiento de almacenamiento, preparación, control de reactivos y soluciones en los ensayos de los Laboratorios del SANIPES: PRL-PO036-M03.
 - Procedimiento para la evaluación de la Incertidumbre de la medición de Ensayos de Fitoplancton: PRL-P003-M05.
- Se realizaron acciones de coordinación con la consultora de Equipamiento y Mobiliario Técnico de Laboratorio, para el avance en la validación técnica de las cotizaciones del equipamiento del nuevo Laboratorio de Referencia del Proyecto PIP - Callao.
- Evaluación estadística de la data para la validación del método de ensayo “Cuantitativo de Huevos de Helmintos”. Elaboración del borrador del Informe de Validación del método de “Ensayo Cuantitativo de Huevos de Helmintos”.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N.º 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”⁴⁰, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

La DSNPA programa, evalúa y hace seguimiento la ejecución de dos (02) Programas Presupuestales, los cuales se describen a continuación:

PP 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

El SANIPES a través de la DSNPA tiene a su cargo la ejecución del Producto “*Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola*”.

La actividad acuícola enfrenta riesgos asociados a la sanidad de los recursos hidrobiológicos, respecto a enfermedades de notificación obligatoria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y enfermedades de carácter productivo causadas por bacterias y hongos; así como a la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, por la presencia de residuos de productos veterinarios de uso en acuicultura, sustancias prohibidas, metales pesados, colorantes y plaguicidas, entre otros agentes contaminantes. En tal sentido, se considera de vital importancia que los acuicultores acrediten (a través de protocolos y certificaciones) la sanidad acuícola en los centros de producción acuícola (cultivos libres de enfermedades) e inocuidad de los productos hidrobiológicos provenientes o destinados a la acuicultura (productos inocuos), por su implicancia tanto en la salud pública y animal, como en la comercialización de los

⁴⁰ Aprobada con Resolución Directoral N.º 024-2016-EF/50.01

productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura en el mercado nacional y el acceso a los mercados internacionales.

Actividad Operativa: Implementación de normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura

La Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola es la responsable de evaluar, formular, proponer y actualizar la normativa sanitaria para la vigilancia y control sanitario, que buscan asegurar la inocuidad de los productos hidrobiológicos, la sanidad de los recursos hidrobiológicos y de los alimentos e insumos empleados en la acuicultura tales como los productos veterinarios de uso en acuicultura, durante las etapas de las actividades acuícolas.

La formulación y actualización de las normas e instrumentos de gestión deben ser realizadas en coordinación con los órganos de línea, por los cuales SANIPES ejecuta sus funciones de fiscalización, y emisión de títulos habilitantes y régimen sancionador. Asimismo, se debe tener en cuenta las necesidades y realidad del sector, a fin de emitir normas eficientes que contribuyan a resolver las fallas del mercado y a la ejecución de nuestras funciones.

Al primer trimestre del año 2020, se han elevado para evaluación y tramitación, los siguientes proyectos normativos:

- Proyecto de Decreto Supremo que Establece los Servicios Exclusivos Vinculados a la Exportación de Productos Hidrobiológicos y Piensos de Uso en Acuicultura a Cargo del Organismo Nacional De Sanidad Pesquera – SANIPES:

El proyecto de Decreto Supremo aprueba tres (03) servicios brindados en exclusividad por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) vinculados con la exportación de recursos y productos hidrobiológicos, y de piensos de uso en acuicultura, según el siguiente detalle:

- Certificado de libre venta;
- Certificado sanitario de exportación; y,
- Solicitud de inscripción de infraestructuras pesqueras o acuícolas, o áreas de producción, ante las autoridades sanitarias de países extranjeros, con fines de exportación.

Mediante Informe Técnico N° 03-2020-SANIPES/DSNPA de fecha 20/02/2020 se remitió el Proyecto Decreto Supremo, exposición de motivos, así como el Informe Técnico de sustento, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de continuar con los trámites correspondientes.

- Proyecto de Modificación del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE

El proyecto de Decreto Supremo busca modificar los artículos 21, 32 y la definición 21 del Anexo 1 de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada mediante Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE, permitiendo reforzar la normativa sanitaria vigente y promover la actividad pesquera artesanal y acuícola, garantizando la inocuidad en dichas actividades. Asimismo, deroga el artículo 33 de la citada Norma Sanitaria por cuanto su contenido se modifica y recoge en el nuevo artículo 32.

Mediante Memorando N° 116-2020-SANIPES/DSNPA de fecha 17/02/2020 se remitió el Proyecto normativo, exposición de motivos, Decreto Supremo que lo aprueba, así como el Informe Técnico de sustento, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de continuar con los trámites correspondientes.

- “Protocolo Sanitario de desinfección de ovas de peces”:
Se ha propuesto el referido protocolo, el cual tiene por finalidad prevenir y controlar la transmisión de agentes patógenos, en aras de asegurar el estatus sanitario de las zonas y/o compartimentos en donde se encuentran los recursos hidrobiológicos, en atención a la Primera Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 002-2020-PRODUCE, que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE.

La citada propuesta se remitió mediante Memorando N° 182-2020-DSNSPA, en fecha 04 de marzo del presente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, su evaluación correspondiente.

Asimismo, al mes de marzo se viene trabajando en la formulación de los siguientes proyectos normativos:

1. Proyecto de Reglamento de Fiscalización Sanitaria.
2. Proyecto de Reglamento de la Sanidad de los recursos hidrobiológicos.

Actividad Operativa: Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se culminó con el documento preliminar denominado “Informe País de Sanidad”, encontrándose en revisión de los comentarios y aportes realizados al mismo.
- “Protocolo de requisitos de inspección y cuarentena para la exportación de *Litopenaeus vannamei* del Perú a China”: con la finalidad de cumplir con lo estipulado en dicho protocolo, se remitió a través del Oficio N°107-2020-SANIPES/PE de fecha 29 de marzo la comunicación oficial vía cancillería a la Autoridad Sanitaria de China, la información enviada incluyó el Plan de Monitoreo Epidemiológico correspondiente al año 2020, así como un informe con los resultados obtenidos en el año 2019.
- Se está realizando el diseño y modelamiento del “Sistema informático para sanidad acuícola” para la digitalización de los procesos de sanidad acuícola, a fin de fortalecer la recopilación, análisis y proyección de la información con fines de prevención y control y vigilancia de enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos.
- Se culminó con el mapeo de procesos de Sanidad Acuícola como: Trazabilidad, Vigilancia Sanitaria de Enfermedades, Alertas Sanitarias ocasionadas por Brotes, Vigilancia Pasiva. Dicho proceso tecnológico se viene coordinando con la Unidad de Tecnología de la Información.
- Se han llevado a cabo, gestiones para la negociación de los requisitos sanitarios con la autoridad sanitaria de Tailandia para la exportación de langostinos a dicho país, para lo cual se están revisando los aspectos normativos que serán tratados en una videoconferencia con dicha Autoridad sanitaria.
- Se ha reprogramado las metas físicas del “Plan de Vigilancia de Enfermedades”, esto en marco a lo establecido a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días, por la existencia del COVID-19, las mismas que se ejecutarán una vez se levante el período de cuarentena establecido.
- Se viene actualizando el “Plan de Emergencia de la enfermedad de la necrosis hepatopancreática aguda (AHPND)”, para incluir medidas de contingencia que ayudarán a evitar la diseminación de la enfermedad en el país.
- Se realizó levantamiento de las observaciones al documento “Autodeclaraciones de libre de enfermedades de YHV, IMNV en crustáceos”, respecto a las enfermedades mencionadas, así como las evidencias que sustentan el levantamiento de los mismos.
- Se han elaborado documentos técnicos vinculados a la sanidad acuícola con respecto a los siguientes temas:
 - Procedimiento de obtención y remisión de muestra, el cual incluye los componentes de la vigilancia sanitaria: peces, crustáceos y moluscos.
 - Procedimiento de análisis de riesgo de importación.
 - Procedimiento de vigilancia sanitaria de los recursos hidrobiológicos
 - Procedimiento de zonificación y compartimentación
 - Orientaciones ante eventos de mortandad de recursos hidrobiológicos en los Centros de producción acuícola y medio natural.

PP 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

El SANIPES a través de la DSNPA tiene a su cargo la ejecución del Producto “Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras”.

Este producto tiene previsto brindar capacitación especializada a: i) los agentes de la pesca artesanal, ii) Todo operario y/u operador que realiza actividades de desembarque, tareas previas y iii) Grupo poblacional

pesquero artesanal vinculante; en temas relacionados a la normativa sanitaria vigente aplicable al sector pesca, buenas prácticas (manipulación higiénica, preservación de recursos hidrobiológicos, higiene), inocuidad y rastreabilidad, y, sobre procedimientos y requisitos para la habilitación sanitaria (requerimientos sanitarios y mecanismos de fiscalización sanitaria).

Actividad Operativa: Implementación de Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.

- Se capacitaron a 406 agentes de la pesca artesanal en 7 eventos de difusión sobre Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad e Inocuidad, en las regiones de **Lima** (Desembarcaderos Pesqueros Artesanales de Callao, Chorrillos y Pucusana), **Ucayali** (Punto de descarga de Yarinacocha), Loreto (Punto de descarga de Yurimaguas), **San Martín** (Punto de descarga de Papaplaya) y **Ucayali** (Punto de descarga de Pucallpa); lo cual representa el 51% de ejecución de la meta física respecto a los programado.
- Se realizó el Cronograma de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal a ser ejecutado durante el año 2020, el cual incluye los lugares en los cuales se estarán realizando las intervenciones, la temática, metodología y demás consideraciones que se aplicarán para el cumplimiento de las metas propuestas.
- Se realizaron coordinaciones con los equipos técnicos de la Dirección General de Pesca Artesanal – PRODUCE, el Instituto Tecnológico de la Producción – ITP y las Oficinas Desconcentradas correspondientes, con la finalidad de organizar el desarrollo de las capacitaciones y asistencias técnicas a ser ejecutadas, de acuerdo a lo estipulado en el modelo operacional de la Actividad de Asistencia Técnica y Capacitación en Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad e Inocuidad.
- Las actividades de capacitación fueron realizadas hasta el día 14 de marzo de 2020, y se vieron paralizadas teniendo en consideración la emisión del DS N° 044-2020-PCM, mediante el cual se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19, disponiéndose en el artículo 1 “...dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID- 19.”

Actividad Operativa: Ejecución del Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró el “Plan de Monitoreo Sanitario a los desembarcaderos pesqueros artesanales, cuyo resultado permitirá conocer la calidad sanitaria del agua, hielo, los insumos y superficies que están en contacto directo con los recursos hidrobiológicos, para poder realizar con mayor precisión la evaluación de riesgo microbiológico.
- Se inició el proceso de contratación de un laboratorio para los análisis físico-químicos (contaminantes) a través de SEACE. No obstante, debido al estado de emergencia, la culminación del proceso de contratación del laboratorio de ensayo se ha pospuesto una vez superado el período de cuarentena.
- Se realizó la reprogramación de las metas físicas del Monitoreo Sanitario en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, al haberse visto interrumpidas, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, antes mencionado.

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA - DSFPA

Es el órgano de línea responsable de establecer, conducir y desarrollar las acciones de supervisión y fiscalización en el ámbito pesquero y acuícola para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, productos veterinarios, pre mezclas, aditivos y piensos para uso en la acuicultura y a la sanidad de los recursos hidrobiológicos procedentes de la acuicultura y del medio natural (silvestre). Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa planes, programas y actividades de inspección, auditorías, ensayos, capacitaciones y otros, para realizar la supervisión en el ámbito pesquero y acuícola, de manera inopinada y programada. A fin de desempeñar sus funciones a nivel nacional, este órgano podrá desarrollar las mismas a través del personal asignado a las oficinas desconcentradas del SANIPES, como al personal de la sede central.

Actividad Operativa: Ejecución de supervisión Acuícola

Emisión de Resoluciones Directorales

- En el mes de febrero, se ejecutaron 02 resoluciones directorales emitidas en el año 2018 que tiene como medidas administrativas sanitarias Disposición Final de productos hidrobiológicos que eran no trazables (Ver Cuadro N° 11).
Cabe precisar, que lo relevante de estas resoluciones es que luego de dos años de haber aplicado una medida preventiva de inmovilización, y luego de cumplir con los procedimientos correspondientes, se ejecuta por parte de SANIPES, la disposición final, empleando los recursos, logística y gestión de SANIPES, que no tomaba este tipo de medidas de propios recursos, sino que el administrado era responsable de los gastos operativos y, SANIPES verificaba su cumplimiento, lo que motivaba, como en este caso, que no se ejecute y se generen problemas paralelos por no ejecutar la medidas aplicada por la autoridad sanitaria.

**Cuadro N° 11:
Resoluciones Directorales emitidos en el 2018 ejecutadas en el Primer Trimestre 2020**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL	FECHA DE EMISIÓN	ADMINISTRADO	PRODUCTO NO TRAZABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
N° 014-2018-SANIPES/DSFPA	09/02/2018	Octoking Export S.A.C. en liquidación	Pepino de Mar Seco	18/02/2019
N° 006-2018-SANIPES/DSFPA	19/01/2018	Jet Express Cargo S.A.	Pepino de Mar Seco	28/02/2019

Programa de Control de Peces y Crustáceos (PCPC)

- Las fiscalizaciones sanitarias realizadas en los centros de producción acuícola de peces y crustáceos, incluye los hatcheries y acuarios ornamentales, así como en almacenes y plantas de elaboración de pienso destinados a la acuicultura.
- Se ha logrado cumplir con lo programado en el PCPC, la exigencia se debe acrecentar pues es probable que debamos responder este año a una auditoría internacional que exige ampliar la toma de muestras que actualmente se realizan en las jurisdicciones donde se desarrolla el Programa que es zona continental.

**Cuadro N° 12:
Ejecución del Programa de Control de Peces y Crustáceos**

N	Ejecución del Programa de Control de Peces y Crustáceos (PCPC)	U.M.	PROGRAMACIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN META FÍSICA					
			ANUAL	I TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	% AVANCE TRIMESTRAL	% AVANCE ANUAL
1.1	Inspección Sanitaria Inopinadas a Centros de Eclosión y reincubación.	Acta	66	10	4	3	3	10	100%	15.15%
1.2	Inspección Sanitaria Inopinadas a Centros acuícolas	Acta	1592	396	141	196	59	396	100%	24.87%
1.3	Inspección Sanitaria Inopinadas a Plantas de elaboración de piensos	Acta	44	7	5	1	1	7	100%	15.91%
1.4	Inspección Sanitaria Inopinadas a Almacenes para piensos	Acta	53	11	6	3	2	11	100%	20.75%
1.5	Inspección Sanitaria Inopinadas a acuario ornamentales	Acta	41	22	8	9	5	22	100%	53.66%
1.6	Monitoreo, control oficial a centros acuícolas (Tomas de Muestras)	Acta	662	0	0	0	0	0	0%	0.00%
1.7	Inmovilización (Decomiso, Intervenciones)	Acta	12	4	1	1	2	4	100%	33.33%
1.8	Otras Intervenciones de POPC - Capacitaciones de SANIPES	Eventos de capacitación	19	3	1	2	0	3	100%	15.79%
1.9	Otras Intervenciones de POPC - Capacitaciones a solicitud de administrados	Eventos de capacitación	32	9	2	5	2	9	100%	28.13%
1.1	Otras Intervenciones de POPC - Mesas técnicas o de trabajo	Acta de reunión	29	12	1	7	4	12	100%	41.38%
1.11	Asesoramiento/Asistencia técnica/Atención de Aduana	Acta de reunión	29	12	5	5	2	12	100%	41.38%
1.12	Otras Intervenciones de POPC - Reuniones	Acta de reunión	55	32	9	14	9	32	100%	58.18%
TOTAL			2460	450	165	213	72	450		

Elaboración: DSFPA-SANIPES.

Cabe indicar que, debido a la coyuntura actual para la fiscalización de estas infraestructuras acuícolas la SDSA cuenta con 30 fiscalizadores, debiendo de incrementar este número para los próximos meses, cada vez las actividades productivas incrementen, garantizando la inocuidad de los productos provenientes de centros de cultivos y reforzando la fiscalización sanitaria a nivel nacional.

Actividad Operativa: Ejecución de supervisión pesquera

- Se han realizado un total de 1,569 fiscalizaciones a nivel nacional en establecimientos de la cadena productiva pesquera (embarcaciones, transportes, desembarcaderos pesqueros artesanales, sistemas de descarga, plantas de procesamiento y centros de expendio) distribuyéndose en: auditorías a infraestructuras, inspecciones inopinadas, controles oficiales a productos pesqueros, y en inspecciones sanitarias al producto, a solicitud del administrado. En este sentido se ha cumplido con el 100% de lo programado para el primer trimestre.

**Cuadro N° 13:
Ejecución de Fiscalización a nivel nacional**

EJECUCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	U.M.	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA				
		ANUAL	I TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	% AVANCE TRIMESTRAL	% AVANCE ANUAL
Auditorías Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras	Acta	838	346	105	137	104	346	100%	41.29%
1.1 Plantas de conservas	Acta	44	1	0	0	1	1	100%	2.27%
1.2 Congelado	Acta	29	6	1	2	3	6	100%	20.69%
1.3 Harina	Acta	8	1	0	1	0	1	100%	12.50%
1.4 Aceite	Acta	5	2	1	0	1	2	100%	40.00%
1.5 Curado	Acta	4	1	0	1	0	1	100%	25.00%
1.6 Concentrados Solubles	Acta	0	0	0	0	0	0	0%	0.00%
1.7 Concentrado Proteicos	Acta	0	0	0	0	0	0	0%	0.00%
1.8 Embarcaciones	Acta	197	48	21	15	12	48	100%	24.37%
1.9 Almacenes de diversos productos pesqueros	Acta	76	11	5	5	1	11	100%	14.47%
1.10 DPAs	Acta	6	2	0	2	0	2	100%	33.33%
1.11 Transportes	Acta	469	274	77	111	86	274	100%	58.42%
Inspecciones Inopinadas Sanitarias a nivel nacional en Infraestructuras Pesqueras	Acta	2310	526	153	218	155	526	100%	22.77%
2.1 producción primaria	Acta	84	42	5	19	18	42	100%	50.00%
2.2 Procesamiento - Conservas	Acta	169	65	22	33	10	65	100%	38.46%
2.3 Procesamiento - Congelado	Acta	269	96	43	38	15	96	100%	35.69%
2.4 Procesamiento - Harina	Acta	274	17	4	5	8	17	100%	6.20%
2.5 Procesamiento - Aceite	Acta	118	5	1	3	1	5	100%	4.24%
2.6 Procesamiento - Curado	Acta	85	12	4	5	3	12	100%	14.12%
2.7 Procesamiento - Concentrado soluble	Acta	0	0	0	0	0	0	0%	0.00%
2.8 Procesamiento - Concentrado proteico	Acta	1	1	1	0	0	1	100%	100.00%
2.9 Transportes	Acta	354	85	20	39	26	85	100%	24.01%
2.10 Almacenes	Acta	487	146	45	62	39	146	100%	29.98%
2.11 Distribuidoras de productos pesqueros	Acta	0	0	0	0	0	0	0%	0.00%
2.12 DPAs Público	Acta	65	12	2	4	6	12	100%	18.46%
2.13 DPAs Privado	Acta	151	45	6	10	29	45	100%	29.80%
2.14 Mercados	Acta	46	0	0	0	0	0	0%	0.00%
2.15 Supermercados	Acta	67	0	0	0	0	0	0%	0.00%
2.16 Embarcaciones	Acta	140	0	0	0	0	0	0%	0.00%
Inspección para la toma de muestras de Producto Control Oficial	Acta	457	25	1	17	7	25	100%	5.47%
3.1 Programa de Control Oficial de Productos Hidrobiológicos Nacionales y de Exportación	Acta	272	18	1	11	6	18	100%	6.62%
3.2 Programa de Control de Agua y Hielo	Acta	185	7	0	6	1	7	100%	3.78%
3.3 Tomas de muestra de control Oficial	Acta	0	0	0	0	0	0	0%	0.00%
3.4 Tomas de muestra plan piloto contaminantes	Acta	0	0	0	0	0	0	0%	0.00%
Inspecciones sanitarias al producto	Acta	2805	672	236	259	177	672	100%	23.96%
4.1 Verificación de toma de muestra realizadas por las Entidades de Anón	Acta	339	94	33	34	27	94	100%	27.73%
4.2 Supervisión de embarques	Acta	699	106	32	34	40	106	100%	15.16%
4.3 Verificación de traslados de productos pesqueros	Acta	40	9	2	4	3	9	100%	22.50%
4.4 Verificación de procesos	Acta	16	0	0	0	0	0	0%	0.00%
4.5 Atención de Aletas Sanitarias	Acta	48	10	7	2	1	10	100%	20.83%
4.6 Ejercicios de Resistibilidad	Acta	388	73	27	35	11	73	100%	18.81%
4.7 Afros	Acta	300	160	45	60	55	160	100%	53.33%
4.8 Inspecciones orientativas, asistencia técnica y otros	Acta	295	80	30	30	20	80	100%	27.12%
4.9 Otras Inspecciones al producto	Acta	680	140	60	60	20	140	100%	20.59%
TOTAL		6410	1569	495	631	443	1569	100%	24.48%

Elaboración: DSFPA-SANIPES

- En el último mes de marzo, en la actividad “inspecciones sanitarias al producto”, es donde se han registrado las inspecciones de fiscalización orientativa en los principales establecimientos inspeccionados durante el EEN, como son mercados, desembarcaderos, supermercados, terminales pesqueros, es decir establecimientos públicos en los que se hace necesario la presencia de SANIPES para orientar a los administrados a que comercialicen los productos de forma que se mitiguen los riesgos de contagio, manipulando sanitariamente el recurso.
- Con estos resultados se visualiza que se disminuyó las auditorías sanitarias al producto, las solicitudes de embarcaciones principalmente; de igual forma las inspecciones inopinadas, y las tomas de muestra de productos hidrobiológicos en general. Esto debido a que la actividad también detuvo sus actividades y las restricciones de movilidad entre otros propios del EEN.

Actividad Operativa: Ejecución del monitoreo de las actividades acuícolas

- Se ha cumplido con el 100% de lo programado en el primer trimestre. En el marco del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB), se realizan monitoreos sanitarios cuyo indicador de medida, para el año 2020, según lo establecido por PRODUCE, es “número de personas”, el mismo que señala cuántas personas se benefician con la emisión de 432 documentos de condición operativa (abierta o cerrada) de las áreas de producción donde se extraen moluscos bivalvos, conforme indica el cuadro que prosigue. Para el primer trimestre se atendió mensualmente a 5,820 personas entre pescadores artesanales, extractores, pulmoneros inscritos a través de sus representadas en el Programa de Control de Moluscos Bivalvos. Esta es la población que mensualmente se beneficia con la condición operativa de las áreas de producción monitoreadas sanitariamente.

Cuadro N° 14:
Monitoreos Sanitarios de las actividades acuícolas ejecutadas

MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN META FÍSICA					
		ANUAL	I TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	% AVANCE TRIMESTRAL	% AVANCE ANUAL
Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas (Número de beneficiarios con el monitoreo)	Personas	5820	5820	5820	5820	5820	5820	100%	100.00%
Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas (Condición Operativa)	Documentos de Condición Operativa	1728	432	136	160	136	432	100%	25.00%
Unión Europea (Condición Operativa)	Documentos de Condición Operativa	1248	312	96	120	96	312	100%	25.00%
Otros Mercados Y/O Nacional (Condición Operativa)	Documentos de Condición Operativa	480	120	40	40	40	120	100%	25.00%

- Debido al EEN se tuvieron dificultades para ejecutar los cronogramas oficiales de los monitoreos sanitarios de las áreas de producción de moluscos bivalvos que exportan al mercado de la Unión Europea (de acuerdo a lo programado anualmente, en la mayoría de indicadores sanitarios se realizan 04 tomas de muestra al mes, en cuanto se presentó el EEN, se reprogramó para ejecutar al menos 02 tomas de muestras al mes). Para mercado nacional y otros mercados diferentes al mercado de la Unión Europea, se realiza una toma de muestra al mes. Pese a las restricciones, se mantuvo la emisión de documentos de Condición Operativa de las áreas de producción que autorizó la extracción moluscos bivalvos.
- Las emisiones de DERs, que derivan de la condición operativa abierta para las áreas de producción de moluscos bivalvos, no se vio afectada por lo que el número de beneficiarios programados en el POI 2020, se mantuvo con 5,720 personas a nivel nacional. Este número de beneficiarios es la suma de todos los miembros de la asociación inscrita en nuestro Programa PCMB. De restablecerse la actividad, las áreas continúan monitoreándose, garantizando la sanidad de los recursos. De igual forma, ante el mercado europeo, que está a la expectativa de los resultados de nuestros monitoreos, se cumple con los requerimientos de este mercado con lo que se garantiza un requisito importante para la exportación de este recurso.
- Se realizó inspecciones sanitarias a los centros de cultivo y a establecimientos que procesan y/o comercializan moluscos bivalvos. Como se visualiza en el cuadro siguiente, se cumplió con la

programación de las inspecciones a los establecimientos acuícolas verificando el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.

Cuadro N° 15:
Ejecución de inspecciones sanitarias a centros de cultivo

Inspecciones al Programa de Control de Moluscos Bivalvos	U.M.	PROGRAMACIÓN FÍSICA		Ejecución META FÍSICA					
		ANUAL	I TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	% AVANCE TRIMESTRAL	% AVANCE ANUAL
2.1 Inspecciones Sanitarias al PCMB: Desembarcaderos y/o puntos de descarga de moluscos bivalvos	Acta	30	5	3	0	2	5	100.00%	16.67%
2.2 Inspecciones Sanitarias al PCMB: Verificación de traslado y siembra de semilla in situ	Acta	107	23	13	7	3	23	100.00%	21.50%
2.3 Inspecciones Sanitarias al PCMB: Traslado de producto terminado in situ	Acta	24	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
2.4 Inspecciones Sanitarias al PCMB: Plantas de procesamiento (primario - artesanal, Industrial)	Acta	52	9	4	4	1	9	100.00%	28.13%
2.5 Inspecciones Sanitarias al PCMB: Actas emitidas para emisión de Declaración de Extracción o Recolección de Moluscos Bivalvos (DER) o emisión de Declaración de Gasterópodos Marinos Desvalorados en el lugar extracción, recolección y/o cosecha (DGAD)	Acta	2111	451	193	169	89	451	100.00%	21.36%
2.6 Control Oficial de monitoreos Semestrales en las áreas de producción	Acta	132	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
2.7 Toma de muestras para el Sistema de Vigilancia de Enfermedades de Recursos Hidrobiológicos	Acta	12	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
2.8 Inspecciones Sanitarias al PCMB: Clasificación y revaluación de áreas de producción	Acta	127	23	5	1	17	23	100.00%	18.11%
2.9 Inspecciones Sanitarias al PCMB: Verificación de cosecha in situ	Acta	556	20	15	2	3	20	100.00%	3.60%
2.10 Inspecciones Sanitarias al PCMB: Embarcaciones de moluscos bivalvos	Acta	391	57	37	14	6	57	100.00%	14.58%
2.11 Inspecciones Sanitarias al PCMB: Centros Acuícolas de moluscos bivalvos (conocidos)	Acta	306	58	10	32	16	58	100.00%	18.95%
2.12 Monitoreo y Control Oficial al PCMB: Toma de muestra de agua y hielb	Acta	196	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
2.13 Monitoreo y Control Oficial al PCMB: Toma de muestra de producto terminado	Acta	55	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
2.14 Monitoreo y Control Oficial al PCMB: En Áreas de Producción de moluscos Bivalvos (Enlatadas y no enlatadas)	Acta	1948	552	194	205	153	552	100.00%	28.34%
2.15 Auditoría para atención TUPA (Incluye reinspección) al PCMB: Inspección para la habilitación de cámaras isotérmicas para transporte de moluscos bivalvos	Acta	16	2	2	0	0	2	100.00%	12.50%
2.16 Auditoría para atención TUPA (Incluye reinspección) al PCMB: Inspección a Habilitación de concesiones acuícolas	Acta	29	6	5	1	0	6	100.00%	20.69%
2.17 Auditoría para atención TUPA (Incluye reinspección) al PCMB: Liberación de lotes inmovilizados (emisión de plan de muestreo, verificación de toma de muestra, inspección para la liberación)	Acta	18	9	4	2	3	9	100.00%	50.00%
2.18 Auditoría para atención TUPA (Incluye reinspección) al PCMB: Inspección para la Habilitación de embarcaciones que extraen y transportan MBV	Acta	55	28	11	9	8	28	100.00%	50.91%
2.19 Inspecciones no Programadas al PCMB: Inspecciones sanitarias por Rastreabilidad	Acta	811	141	35	68	38	141	100.00%	17.39%
2.20 Inspecciones no Programadas al PCMB: Inspección a Hatcherys	Acta	9	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
2.21 Inspecciones no Programadas al PCMB: Atención de HT de lotes de exportación (Emisión del plan de muestreo, verificación de la toma de muestras)	Acta	400	125	50	52	23	125	100.00%	31.25%
2.22 Inspecciones no Programadas al PCMB: Inmovilización de lotes por aplicación de alguna medida sanitaria	Acta	14	12	2	6	4	12	100.00%	85.71%
2.23 Inspecciones no Programadas al PCMB: Liberación de lotes inmovilizados	Acta	15	14	4	9	1	14	100.00%	93.33%
2.24 Inspecciones no Programadas al PCMB: Disposición Final de recursos hidrobiológicos	Acta	1	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
2.25 Inspecciones no Programadas al PCMB: Operativos en conjunto con otras instituciones	Acta	25	23	10	10	3	23	100.00%	92.00%
2.26 Inspecciones no Programadas al PCMB: Seguimiento de floraciones algales nocivas - FAN (Investigación)	Acta	34	31	9	10	12	31	100.00%	91.18%
2.27 Inspecciones no Programadas al PCMB: Inspecciones para monitoreo en áreas de producción por planes de contingencia en 66 áreas de producción.	Acta	47	5	2	2	1	5	100.00%	10.64%
TOTAL		7501	1594	608	608	383	1594	100%	21.25%

Elaboración: DSFPA-SANIPES

Actividad Operativa: Fiscalización sanitaria a nivel nacional

- Se realizó la evaluación de la ejecución de las Actividades de Fiscalización Sanitaria a nivel Nacional, mediante la fiscalización al sistema de inspección de SANIPES, en este caso las Oficinas Desconcentradas sus inspecciones, que consiste verificar la relación entre los resultados de las actas de inspección versus la propia fiscalización de la DSFPA con el fin de determinar brechas que impliquen debilidades del sistema con el fin de reforzarlas.
- Se ejecutaron actividades que contribuyeron a incrementar las habilidades y competencias de fiscalización de nuestros profesionales que conforman el sistema de inspección, así como realizar

actividades que contribuyan con la mejora del sistema de fiscalización como tal, normativa, procesos, procedimientos, organización, enfoque y prioridades, entre otros. Esta actividad se verá afectada en los próximos meses dado el EEN, en el que se están priorizando las acciones de fiscalización a la actividad pesquera y acuícola como tal.

Cuadro N° 16:
Ejecución de Fiscalización sanitaria a nivel nacional

FISCALIZACIÓN SANITARIA A NIVEL NACIONAL		U.M.	PROGRAMACIÓN FÍSICA		EJECUCIÓN META FÍSICA					
			ANUAL	I TRIMESTRE	ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	% AVANCE TRIMESTRAL	% AVANCE ANUAL
Evaluación de la ejecución de las Actividades de Fiscalización Sanitaria a nivel Nacional		ACTA	148	68	29	26	13	68	100%	45.95%
1.1	Desarrollo de fiscalización regular, a través de un Plan de Fiscalización	Acta	97	57	24	21	12	57	100%	58.76%
1.2	Fiscalización específica en atención a alertas sanitarias y presunción de alertas, denuncias y/o quejas y/u otras por encargo de la Presidencia Ejecutiva	Acta	51	11	5	5	1	11	100%	21.57%
1.3	Seguimiento a los procesos de Fiscalización ejecutados por los inspectores/fiscalizadores	Informes	48	11	2	4	5	11	100%	22.92%
1.4	Seguimiento a la gestión de Fiscalización Pesquera y Acuícola a nivel nacional	Informes	23	4	1	1	2	4	100%	17.39%
Acciones de mejora para el fortalecimiento de la Fiscalización Sanitaria a nivel Nacional		Informes	39	7	0	4	3	7	100%	17.95%
2.1	Propuestas para la mejora de la normativa nacional.	Informes	7	1	0	0	1	1	100%	14.29%
2.2	Mejoras al procedimiento de fiscalización pesquera y acuícola	Informes	10	2	0	1	1	2	100%	20.00%
2.3	Mejoras al Plan Anual de Fiscalización Sanitaria, reforzando los criterios de inspección/auditoría, complementando la mejora con las Fiscalizaciones orientativas.	Informes	22	4	0	3	1	4	100%	18.18%
Fortalecimiento del sistema de Fiscalización a través de Cooperación Técnica Nacional e Internacional y Proyectos PNIPA		Informes	13	1	0	0	1	1	100%	7.69%
3.1	Cursos y talleres para el fortalecimiento de fiscalización sanitaria	Informes	0	0	0	0	0	0	0%	0.00%
3.2	Ejecución de pasantías a nivel internacional	Informes	0	0	0	0	0	0	0%	0.00%
3.3	Presentación de proyectos de investigación que mejoren los criterios de evaluación para la Fiscalización Sanitaria basado en enfoque de riesgos	Informes	2	0	0	0	0	0	#¡ DIV/O!	0.00%
3.4	Impulsar la creación de convenios, acuerdos entre otros instrumentos que nos permitan fortalecer las actividades de fiscalización sanitaria.	Informes	11	1	0	0	1	1	100%	9.09%
TOTAL			148	68	29	26	13	68	100%	45.95%

Elaboración: DSFPA-SANIPES

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS - DHCPA

Es el órgano de línea responsable de evaluar las solicitudes y cumplimiento de requisitos y emitir los documentos habilitantes, los certificados sanitarios y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola.

Actividad Operativa: Emisión de Certificados Oficiales Sanitarios

- La Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas-SDCPA ha realizado la revisión, evaluación, conformidad de la certificación sanitaria de importación y exportación, emitiendo durante el periodo de enero a marzo del 2020 de la siguiente manera:
 - 5,305 certificados sanitarios de productos hidrobiológicos, que incluye a los productos congelados, curados, conservas, frescos, harina y aceite de pescado y otros.
 - 415 certificados sanitarios de recursos hidrobiológicos, que incluye a las ovas, gametos y peces ornamentales.
 - 112 certificados sanitarios de piensos y productos veterinarios de uso en acuicultura.
- Se participó en la revisión del proyecto "Decreto Supremo que establece los servicios exclusivos vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos, y piensos de uso en

acuicultura, a cargo del organismo nacional de sanidad pesquera- SANIPES” y emitió el informe (análisis) de sustento del proyecto normativo.

- Se participó activamente en la elaboración del proyecto “Reglamento para la habilitación sanitaria, registro sanitario y certificación sanitaria con fines de importación en el sector pesquero y/o acuícola”, y emitió el informe (análisis) de sustento del proyecto normativo.
- Se inició el proceso de elaboración de los siguientes procedimientos:
 - Procedimiento Técnico para la Certificación Sanitaria con fines de importación y procedimiento "Atención de la solicitud para la emisión de Certificado de Libre Venta (CLV)".
 - Procedimiento Técnico para la Certificación Sanitaria con fines de importación, basados en los proyectos normativos antes citados.
- Se coordinó con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la República Argentina (SENASA) para plantear la necesidad de armonizar el certificado sanitario de exportación para productos hidrobiológicos destinados para consumo humano (incluyendo el aceite de pescado). Al respecto, mediante Oficio N° 234-2020-SANIPES/DHCPA se remitió la propuesta del modelo “Certificado sanitario para la exportación de productos hidrobiológicos con destino al mercado argentino” el cual se encuentra en revisión por parte de SENASA. Asimismo, se envió las normativas sanitarias nacionales, a través de correo electrónico.
- Con respecto a la coordinación con Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, SERNAPESCA solicitó reprogramar las actividades del plan de trabajo; por lo que, aún no se tiene avances sobre la armonización de certificado sanitario de productos hidrobiológicos importados de menor cuantía con Chile.
- Se viene gestionando con el MAPA de Brasil, el levantamiento de la suspensión de plantas en el listado oficial de Brasil, de algunas plantas que fueron observadas y suspendidas, a fin de que se pueda retomar la exportación de productos hidrobiológicos provenientes de estas infraestructuras.
- Se participó como participante alterno en reuniones del Comité Técnico Nacional del CODEX sobre Inspección y Certificación para la Importación y Exportación de Alimentos al documento “Anteproyecto de Directrices sobre el reconocimiento y mantenimiento de la equivalencia de los sistemas nacionales de control de los alimentos (SNCA)”.-CCFICS (Comisión Permanente), enviando, a través de correo electrónico aportes.
- Se coordinó con la Unidad de Cooperación Técnica y OD-Puno, para la participación en videoconferencias con SENASAG, con el fin favorecer el intercambio comercial en frontera, en tal sentido, se elaboró el documento "Implementación de la Certificación Sanitaria en Frontera para Productos Hidrobiológicos Frescos / Refrigerados Perú – Bolivia’, el cual está pendiente de la aprobación por parte de SENASAG.
- Se realizó dos (02) capacitaciones en Lima, dirigido a los exportadores que dirigen productos la Unión Europea (UE), sobre el uso de la plataforma Traces NT y la certificación sanitaria bajo este medio.
- Se atendió 516 consultas realizadas por administrados, incluyendo declaraciones de fábrica.

Actividad Operativa: Emisión de documentos habilitantes

- Se emitieron 247 Títulos Habilitantes en el primer trimestre en el presente año, que corresponde a Embarcaciones pesqueras artesanales, Embarcaciones de menor escala y de mayor escala, Centros acuícolas, Acuarios Comerciales, Infraestructura de desembarque, Vehículos de transporte, Plantas de procesamiento y Almacenes.
- Se emitieron 283 Registros Sanitarios de productos pesqueros y acuícolas, así como de piensos y productos veterinarios de uso en acuicultura.

Cuadro N° 17: Documentos habilitantes emitidos en el I Trimestre 2020

Actividad Operativa	Documentos habilitantes
Títulos habilitantes	247
Embarcaciones pesqueras artesanales,	96
Embarcaciones de menor y de mayor escala	7
Centros acuícolas	5
Acuarios Comerciales	3
Infraestructura de desembarque	5

Actividad Operativa	Documentos habilitantes
Vehículos de transporte	122
Plantas de procesamiento	4
Almacenes	5
Registros Sanitarios	283
Registros Sanitarios de productos pesqueros y Acuícolas	204
Registros Sanitarios de piensos y productos veterinarios de uso en acuicultura	79
Total	530

Fuente: Data estadística de la SDHPA

De acuerdo al cuadro anterior, se observa la ejecución de quinientos treinta (530) documentos habilitantes en el primer trimestre del año.

- No se ejecutaron auditorías pesqueras y acuícolas habilitadas; toda vez que, actualmente en nuestro ROF no contempla dichas funciones; asimismo, nos encontramos a la espera de la aprobación del nuevo ROF.
- Se emitieron doscientos tres (203) actualizaciones de Protocolos de Habilitación Sanitaria y Registros Sanitarios.
- Se atendieron cuarenta y tres (43) solicitudes a consultas técnicas sobre habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas por parte de los administrados.
- Se elaboró un (01) informe de actualización de procedimientos, instructivos para la simplificación y mejora en los trámites de habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas.
- Se realizó dos (02) acciones de implementación de las mejoras de los procedimientos del Sistema Integrado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), así como adecuar y atender los nuevos procedimientos TUPA vía el sistema VUCE.
- Se realizó una (01) acción de Implementación y mantenimiento del Sistema Integrado para facilitar el flujo de la evaluación de las infraestructuras pesqueras y acuícolas.
- No se realizó la Inclusión de especies en listado Oficial GACC; toda vez que, actualmente nos encontramos en la revisión de protocolo de inspección de cuarentena y requisitos sanitarios veterinarios para productos acuáticos de la pesca.
- No se participó en la mesa de trabajo de alguna comisión Técnica de Codex Alimentario, debido que dependemos de la invitación de la mencionada comisión Técnica.

DIRECCIÓN DE SANCIONES - DS

Es el órgano de línea encargado de la instrucción y resolución en primera instancia de los procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas.

Actividad Operativa: Emisión de opinión en el marco del procedimiento administrativo sancionador

- El 29.01.2020 mediante Memorando N° 009-2020-SANIPES/DS se emite opinión al proyecto de Reglamento Sanitario para el registro de actividades de las entidades de inspección y/o ensayo, toda vez que resulta pertinente determinar cuáles serán los agentes involucrados en el marco del procedimiento administrativo sancionador a cargo del SANIPES.
- El 11.02.2020 mediante el Memorando N° 018-2020-SANIPES/DS, la Dirección de Sanciones considera conveniente que SANIPES cuente con el Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL), toda vez que dotaría a la entidad de diversos instrumentos registrales oficiales, que además coadyuvarían con el desarrollo de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por la Dirección, así como las actividades de fiscalización posterior.
- El 14.02.2020 mediante el Memorando N° 020-2020-SANIPES/DS se emite opinión al Proyecto de Directiva "Proceso de atención de solicitudes de acceso a la información pública en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)", ello tomando en consideración que el procedimiento administrativo sancionador se efectúa en un marco de confidencialidad.
- Mediante los Informes N° 004-2020-SANIPES/DS y N° 005-2020-SANIPES/DS de fechas 04 de febrero y 31 de marzo de 2020, se informó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las

actividades realizadas para la ejecución de las metas físicas del POI 2020 de la Dirección de Sanciones durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

- El 02.03.2020 mediante Memorando N° 023-2020-SANIPES/DS se remite a la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola el detalle de las principales acciones realizadas desde la presentación formal del proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas (RISSPA), mediante Memorando N° 090-2019-SANIPES/DS, asimismo, se informa que la modificación del proyecto de Cuadro de Tipificación de Infracciones y Sanciones, conllevará a que se efectúe un nuevo análisis económico a las conductas infractoras establecidas en dicho cuadro; por lo que, resulta necesario la elaboración de una nueva metodología para el cálculo de multas, a fin de establecer las sanciones pecuniarias y/o no pecuniarias ante el incumplimiento a la normativa sanitaria.
- Se coordinó reuniones de trabajo con otros órganos de línea y equipos a fin de determinar los alcances de cada uno de los supuestos de hecho infractores que se vienen recogiendo en el Cuadro de Tipificaciones y Sanciones que forma parte del proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas (RISSPA).

OFICINAS DESCONCENTRADAS

Actividad Operativa: Gestión administrativa de las Oficinas Desconcentradas.

- Oficina Desconcentrada de Huancayo
Se realizó el cumplimiento de las actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los órganos de línea, ejecutándose visitas a 55 Establecimientos Pesqueros, 93 Establecimientos Acuícolas, así como la realización de cinco (05) talleres preventivos de riesgos (Simulacros preventivos)
- Oficina Desconcentrada de Iquitos
Se realizó la Habilitación sanitaria de tres (03) establecimientos de exportación de especies ornamentales.
Se ingresó expediente de un transporte terrestre – TUPA 12.
Se realizó la Habilitación sanitaria de un almacén de piensos de uso en acuicultura CONAVET.
Capacitación al personal de la OD Iquitos por parte del personal del área de fiscalización.
- Oficina Desconcentrada de Madre de Dios
Se ha logrado la verificación de 1 lote inmovilizado y disposición.
Se realizaron 17 operativos en conjuntos con las autoridades.
Se realizaron inspecciones Sanitarias inopinadas a Centros Acuícolas a 31 establecimientos, así como otras intervenciones de PCPC y, Capacitaciones a solicitud de los administrados, que ascienden a 9 intervenciones.

ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES NO PROGRAMADAS EJECUTADAS

Actividad Operativa: Evaluación de riesgo toxicológico basado en el contenido de arsénico, cadmio, mercurio y plomo en recursos hidrobiológicos de la zona litoral

Se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se realizó el levantamiento de muestras en los departamentos de Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna durante los meses de febrero y marzo de acuerdo al cronograma de monitoreos establecidos. Se lograron obtener cincuenta y nueve (59) muestras correspondientes a peces pelágicos, demersales y moluscos bivalvos procedentes de desembarcaderos pesqueros artesanales y mercados pesqueros de la zona. Asimismo, se obtuvo data acerca de la biometría de los especímenes obtenidos logrando procesar el 85% de las muestras obtenidas para tal fin.
- Se desarrolló ensayos químicos para la determinación de mercurio en recursos hidrobiológicos correspondiente a las muestras obtenidas, lográndose procesar veintinueve (29) muestras (obtención de muestras homogenizadas) para la determinación de mercurio en el laboratorio de SANIPES y futura derivación al laboratorio tercerizado para ensayos químicos para la determinación de As, Cd, Pb.
- Se realizó los requerimientos pendientes correspondiente a materiales y equipos de laboratorio (homogenizador de muestra, balanza estándar, instrumentos de biometría, mobiliario de laboratorio), asimismo, el equipo técnico recibió capacitación sobre Redacción de artículos

científicos para su publicación en revistas indizadas, y se realizaron las validaciones respectivas para la contratación del laboratorio tercerizado para los ensayos mencionados en el párrafo anterior.

Actividad Operativa: Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (Penaeus vannamei)

Se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se culminó la implementación de los métodos de diagnóstico molecular para enfermedades de langostinos notificable a la Organización Mundial de Salud Animal – OIE, las cuales fueron desarrolladas mediante PCR en punto final basados en el manual de pruebas de diagnóstico para los animales acuáticos (versión on line 2019).
- El laboratorio de Sanidad Acuícola sede Tumbes, participó en el programa Ring Test for PCR Laboratories del mes de febrero 2020, organizado por el Laboratorio de Patología Acuícola de la Universidad de Arizona – USA, el laboratorio reportó la detección de los siete patógenos correctamente, dicha actividad es parte de los objetivos en la ejecución del Subproyecto ACU002 del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura. Los métodos evaluados en dicho programa fueron: Necrosis Hepatopancreática Aguda (AHPND), Virus de la Necrosis Hipodérmica y Hematopoyética Infecciosa (IHHNV), Hepatobacter penaei (NHP) y Virus del Síndrome de las Manchas Blancas (WSSV).
- Se inició los ensayos preliminares, realizando los PCR en tiempo real para los siguientes patógeno: Necrosis Hepatopancreática Aguda (AHPND), Necrosis Hipodérmica y Hematopoyética Infecciosa (IHHNV), Virus del Síndrome de las Manchas Blancas (WSSV), Virus del Síndrome de Taura (TSV), Virus del Síndrome de la Cabeza Amarilla (YHV) y Virus de la Mionecrosis Infecciosa (IMNV). Asimismo, se obtuvieron resultados satisfactorios, se amplificó ADN de los patógenos analizados.
- Se aplicaron los nuevos métodos desarrollados en los monitoreos del Programa de Vigilancia y Control de enfermedades infecciosas en langostinos del SANIPES.
- El laboratorio de Sanidad Acuícola se Tumbes, participó en el Ensayo de Aptitud para la Detección del Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV) organizado por el Laboratorio de Ensayos de Aptitud del SANIPES en el mes de marzo 2020.

Actividad Operativa: Implementación de pruebas interlaboratorios en ensayos microbiológicos para el fortalecimiento de la supervisión de las entidades de apoyo del SANIPES en referencia a la ISO/IEC 17043:2010

Se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se elaboró y presentó 40 expedientes a la Unidad de Gestión de PNIPA para la adquisición de materiales, equipos e insumos de laboratorio y la contratación de servicios, requeridos para la implementación y desarrollo de pruebas interlaboratorios en ensayos microbiológicos.
- Se elaboró validaciones y conformidades técnicas de los materiales, equipos e insumos de laboratorio y la contratación de servicios.
- Se elaboró el cronograma de trabajo para la implementación y desarrollo de la prueba interlaboratorios de Coliformes termotolerantes.
- Se elaboró el protocolo de liofilización para la para la implementación y desarrollo de la prueba interlaboratorios de Coliformes termotolerantes.

Actividad Operativa: Evaluación sanitaria de los principales cuerpos acuáticos para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el departamento de Puno

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se logró iniciar con los monitoreos a los principales cuerpos de agua de Puno, Lago Titicaca, Laguna Lagunillas y Laguna Arapa, para la evaluación de los parámetros de los criterios sanitarios en las quince (15) estaciones de monitoreo identificadas.
- Sistematización de los resultados obtenidos en los monitoreos realizados en los principales cuerpos de agua de Puno, Lago Titicaca, Laguna Lagunillas y Lago Arapa.

Actividad Operativa: Evaluación de riesgos de importación de post larvas de langostino (Penaeus vannamei) en las regiones de Piura y Tumbes

- Se generó la Ficha de Información Epidemiológica, a fin de evaluar las medidas de bioseguridad empleadas en los centros de cultivo para evitar el ingreso de post larvas enfermas, tales como: desinfección de post larvas, implementación de medidas cuarentenarias, pre-cribado de post larvas antes de la siembra, uso de raceways, entre otros.
- Se generó el Procedimiento de Toma de Muestra de Langostino, el cual incluye el procedimiento de muestreo, transporte, conservación, preservación en fijador (para análisis de histopatología), análisis en fresco (juveniles y post larvas) y procesamiento para análisis de moleculares de muestras de post larvas de langostino.
- Se generó la Ficha de Análisis en Fresco para post larvas de langostino, con el objetivo de identificar las lesiones externas e internas en dichos animales.
- Se generó la Ficha de Toma de Muestra de Post-larvas, para obtener información respecto a la procedencia de post larvas y registro de las muestras.
- En el marco del plan del muestreo contemplado en el proyecto de “Análisis de riesgo de importación de post larvas de langostino en las regiones de Piura y Tumbes”, para el monitoreo de enfermedades en post larvas de langostinos, se realizó lo siguiente:
 - Ejecución del monitoreo de post larvas de langostinos procedentes de los laboratorios de Ecuador, para el descarte de las 07 patologías de notificación obligatoria ante la OIE.
 - ✓ Laboratorio AQUACULTURA TROPICAL S.A.C.
 - ✓ Laboratorio DELGADO MENOSCAL JOSÉ BAUDILIO
 - ✓ Laboratorio YAGUAL VERA WILMINGTON FABRIZZO

Actividad Operativa: Evaluación de riesgo sanitario para el control de la introducción, exposición, establecimiento y diseminación de los agentes patógenos asociados a la importación de ovas embrionadas de trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss) en la región Puno

- Se ha logrado el avance de la implementación de los métodos de detección de los patógenos: Virus de la Septicemia Hemorrágica Viral (VHSv), Virus de la Anemia Infecciosa del Salmón (ISAv), Virus de la Necrosis Hematopoyética Infecciosa (VNHI) y Virus de la Necrosis Hematopoyética Epizootica (VNHE); mediante pruebas moleculares de extracción de ácidos nucleicos, RT-PCR en tiempo real y PCR convencional.
- Se categorizaron las ecloseries de trucha arcoíris del departamento de Puno, priorizando las que presentan mayor riesgo de diseminación de enfermedades.
- Se realizó la programación de monitoreos para la toma de muestra de trucha arcoíris en las ecloseries priorizadas en el departamento de Puno.

Actividad Operativa: Mejoramiento del sistema informático de SANIPES

Se realizaron las siguientes actividades:

- Con fecha 07.02.2020, mediante Informe N° 037-2020-SANIPES/OA-UTI: Se remite a la Oficina de Administración los Términos de Referencia para la aprobación y convocatoria para la elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto.
- Con fecha 20.02.2020, mediante informe N° 056-2020-SANIPES/OA-UTI: Se remite a la Oficina de Administración las adecuaciones de los Términos de Referencia, considerando las observaciones presentadas. De igual forma se incluye los Términos de Referencia para la contratación del Supervisor de Proyectos.
- Con fecha 25.02.2020, mediante Memorando N° 171 -2020-SANIPES/OA, se remiten los Términos de Referencia a la Unidad de Abastecimiento, para que pueda dar inicio al proceso.
- con fecha 26.02.2020, se le asigna el Expediente a la Sra. Ana Natali Kojagura Barrantes, para continuar con los procesos de selección.
- Con fecha 06.03.2020, mediante Merando N° 012-2020-SANIPES/OA-UTI; se remite a la Unidad de Abastecimiento las nuevas adecuaciones a los Términos de Referencia, los cuales fueron solicitados por la Unidad de Abastecimiento.

- Con fecha 09.03.2020, mediante Merando N° 013-2020-SANIPES/OA-UTI; se remite a Unidad de Abastecimiento la estructura de costos, tanto para el Estudio Definitivo, así como la del Supervisor del Proyecto. Los cuales fueron solicitados por la Unidad de Abastecimiento.
- Con fecha 16.03.2020, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01; la cual indica que todos los procesos de Selección quedaban suspendidos, durante la primera etapa (15 días calendarios) del Estado de Emergencia Nacional.

Implementación de la fiscalización en procesos basada en riesgos

- Se cumplió con el informe de los resultados de la implementación del piloto de esta intervención, el mismo que intervino en plantas de procesamiento en las regiones priorizadas, proceso piloto que se implementó con fiscalizadores a nivel nacional, concluyendo que es factible la fiscalización por proceso que conlleva a reducir tiempos y frecuencias de fiscalización, haría más eficiente el uso de los recursos personas, tiempo, traslados y logísticos, así como la reducción de la emisión de las certificaciones de producto se podrían reducir el número de días.
- Se elaboró y presentó una propuesta económica – presupuestal para la implementación y ejecución de los objetivos, el mismo que a la fecha está en proceso de ajuste.
- Se viene gestionando la implementación de esta nueva forma de fiscalización, la misma que se viene elaborando una base legal, normativa, procedimental.

Actividad Operativo: Implementación documentaria y técnica para la obtención de la acreditación de la norma ISO 17043 y desarrollo de programas de ensayo de aptitud

Se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se desarrolló el ensayo de aptitud: Detección de Salmonella spp. 2020 – I y la elaboración y publicación del Informe Final con el resultado de los participantes.
- Se desarrolló el ensayo de aptitud: Detección de Vibrio cholerae 2020 – II y la elaboración y publicación del Informe Final con el resultado de los participantes.
- Se desarrolló el ensayo de aptitud: Detección del Virus de la Tilapia Lacustre (TiLV) 2020 y la elaboración del Informe Final con el resultado de los participantes (el Informe final se encuentra en revisión para su aprobación y posterior publicación).
- Se elaboró y presentó expedientes a la Unidad de Abastecimiento para la adquisición de Equipos de laboratorio, necesarios para la implementación y cumplimiento de los requisitos técnicos de la Norma ISO/IEC 17043 para la obtención de la acreditación. A continuación, se detallan los equipos:
 - Cabina de Bioseguridad Clase 2
 - Incubadora
 - Sistema de Monitorización de Temperatura Inalámbrico.
- Se elaboró y presentó expediente a la Unidad de Abastecimiento para la contratación del servicio de Acreditación de la Norma ISO/IEC 17043 por la Entidad Acreditadora de México (EMA).
- Se contrató y participó en una ronda intercomparativa, para el ensayo microbiológico de: Detección de Salmonella spp, en alimentos de origen hidrobiológico, el cual es necesario para cumplir requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 7043 y conseguir su acreditación.
- Se elaboró 50 documentos entre manuales, procedimientos, instructivos, formatos y registros, los cuales son necesarios para cumplir los requisitos técnicos y de gestión requeridos para el proceso de acreditación de la Norma ISO/IEC 17043.

Actividad Operativa: Determinación de la prevalencia del virus de la necrosis pancreática infecciosa

Se desarrollaron las siguientes acciones enmarcadas en el proyecto de investigación:

- Se definieron las unidades epidemiológicas para realizar la vigilancia sanitaria de la enfermedad, en los departamentos de Ancash, Cusco, Junín, Huancavelica, Lima y Puno.
- Se realizó la toma de muestra y necropsia de truchas arcoíris de las ecloseries priorizadas según el riesgo de los departamentos de Ancash, Cusco, Junín y Lima, lográndose obtener 180 muestras acompañadas de veintiséis (26) tomas de muestras para el diagnóstico histopatológico.

- Se procesaron veinticuatro (24) muestras, provenientes de Cusco y Junín, en el laboratorio de SANIPES, obteniendo siete (07) muestras positivas a VNPI tras el análisis molecular.
- Se realizó dos (02) talleres de identificación de los factores de riesgo involucrados en la diseminación y reintroducción del VNPI en las ecloserías y centros de producción acuícola de trucha arcoíris en el país, logrando la participación de veinticuatro (24) profesionales involucrados en la sanidad y supervisión del cultivo de trucha arcoíris en el país, pertenecientes a la SDSNA, SDSA, SDHPA, OD Puno (jurisdicción de Cusco y Puno) y OD Huancayo (jurisdicción de Huancavelica y Junín).
- Se logró la identificación de dieciséis (16) factores de riesgo para la (re)introducción del virus al país y 15 factores de riesgo de diseminación del virus entre las ecloserías y centros de producción acuícola; luego se evaluó cada factor y se le otorgó una valoración basada en la intensidad del impacto y la probabilidad de ocurrencia. Posterior a ello, se clasificó los factores de acuerdo con el puntaje obtenido en riesgo extremo, alto, moderado, bajo o insignificante.
- Se desarrolló una herramienta de vigilancia en sanidad acuícola para la digitalización de los procesos de sanidad acuícola a fin de fortalecer la recopilación, análisis y proyección de la información con fines de vigilancia epidemiológica.

II.4 MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Continuar con las certificaciones sanitarias de exportación digitales, la cual contiene los siguientes mecanismos que dan seguridad: Código QR, firma digital, su visualización por cualquier autoridad en espacio virtual de SANIPES, la activación de un correo dedicado para atender consultas nacionales y del exterior (en inglés); todas estas medidas para generar confianza en países de destino de nuestras exportaciones.
- Consolidar la emisión de Registro Sanitario de manera digital, el cual contiene los siguientes mecanismos que dan seguridad: Código QR, firma digital, y podrán ser verificados en el sitio Web oficial de SANIPES y en la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE; todas estas medidas para generar confianza entre los principales actores.
- Implementar por parte de la DSFPA para mejorar los procesos de fiscalización sanitaria, entre ellos los procedimientos, lineamientos, las metodologías, incorporar el enfoque de gestión de riesgo sanitario en los procesos de inspección y esto implica cambios normativos.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- El Plan Operativo Institucional Anual 2020 consistente con el PIA 2020 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2019-SANIPES/PE, presenta una programación de treinta y un (31) Actividades Operativas e Inversiones para el presente año fiscal.
- En el proceso de ejecución del POI Anual 2020 consistente con el PIA 2020, SANIPES ha tenido incorporaciones de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional que dieron origen a la ejecución de actividades operativas no programadas.
- En el I Trimestre, se programaron treinta y un (31) actividades operativas e inversiones con metas a cumplir en dicho periodo, de las cuales se ejecutaron treinta (30), siendo la actividad orientada al Órgano de Control Institucional la que no fue ejecutada; asimismo, adicionalmente se realizaron diez (10) actividades no programadas, con lo cual el total de actividades a ser evaluadas en el periodo ascendió a cuarenta (40) actividades operativas.
- En el marco del EEN, la gran mayoría de las actividades programadas en el POI se han continuado ejecutando—con las limitaciones propias del cambio brusco de las prácticas laborales y cotidianas—de manera remota, y complementadas con personal que ha trabajado de manera presencial, principalmente especialistas de certificaciones (en sede central) y fiscalizadores (en nuestras regiones), así como con los especialistas de los Laboratorio de SANIPES:
 - Se dio continuidad a la atención de certificados de exportación, importación, de productos congelados, harinas, conservas, frescos/refrigerados y aceite (en orden decreciente); muestras sin valor comercial, importación de ovas, piensos de uso exclusivo para acuicultura, piensos para exportación. Todos los trámites TUPA correspondiente a Certificaciones son atendidos en los plazos establecidos.
 - El procedimiento TUPA de Registro Sanitario de producto nacional e importado se sigue atendiendo, teniendo mayor demanda producto nacional, sin embargo, se simplificó este procedimiento mediante la firma digital y el código QR.

- Se han continuado realizando las acciones de fiscalización, sin embargo, considerando el EEN y la disposición de inmovilización, se han priorizado: i) acciones de fiscalización en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) y mercados mayoristas, minoristas y supermercados, ii) controles oficiales de monitoreos de áreas de producción de moluscos bivalvos, y la emisión de DERs a nivel nacional, iii) acciones de fiscalización para importación y exportación de productos, toma de muestras de productos hidrobiológicos, centros de cultivo, almacenes de productos hidrobiológicos, embarcaciones y cámaras de transporte.
- En la fiscalización se ha realizado con menor frecuencia la toma de muestras de moluscos bivalvos, realizadas por las Entidades de Apoyo, con fines de certificación sanitaria para el mercado de la Unión Europea.
- Se han desarrollado herramientas informáticas, las mismas que se han visto acelerado su desarrollo por el EEN de los principales sistemas que soportan los procesos de negocio, así como se detalla a continuación:
 - Implementación de Office 365: Esta suite nos ha permitido durante este evento trabajar de manera colaborativa y tener una gran cantidad de servidores trabajando bajo un esquema colaborativo y compartido.
 - Sistema de Habilitaciones: Este sistema se ha automatizado con nuestra herramienta de automatización BPMS Bizagi. Se concluyó con las pruebas del sistema y se ha priorizado el Producto Mínimo Viable para el mes de abril.
 - Sistema de Certificaciones: Este sistema se ha automatizado con nuestra herramienta de automatización BPMS Bizagi.
 - Firma Digital: Se ha solicitado a RENIEC las firmas digitales y se ha podido desplegar la misma para la firma de la documentación en línea.
 - QR y Firma Digital: Se implementó un código QR y firma digital para la emisión de Certificados y Protocolos Técnicos. Con esta implementación mejoramos la seguridad de los certificados y documentos habilitantes que pueden ser consultados a través del QR y la firma digital garantiza la autenticidad del documento y la integridad de este.
 - Casilla electrónica: Se habilitado este módulo para realizar la notificación a los administrados a la casilla electrónica habilitada para este fin.
 - Ventanilla Única: Se ha desarrollado la aplicación para nuestra Ventanilla Única, esto nos permitirá virtualizar los trámites TUPA y servicios de SANIPES. Se ha solicitado a SUNAT el servicio de autenticación de la Clave SOL para poder integrarla e iniciar la implementación.
 - Trazamobi: Se ha implementado la digitalización de la solicitud de extracción y generación de DER a través de una aplicación móvil para moluscos bivalvos. Se implementó en Sechura y nos encontramos haciendo el despliegue a nivel nacional hasta Julio de este año.
 - Mesa de Partes Virtual: Se ha implementado el módulo de Mesa de Partes Virtual en nuestro Sistema de Gestión Documental – SIGESDOC, este sistema interactúa a través de la Plataforma de Interoperatividad del Estado Peruano (PIDE) y cumple con lo dispuesto en el Artículo N° 8 del Decreto Legislativo N° 1310, con respecto al intercambio de documentos virtuales entre entidades del Estado y el uso de la firma digital.
- Se precisa, que en el Anexo 01 adjunto se presenta el detalle del avance de la ejecución de metas de las actividades operativas programadas en el primer trimestre del 2020, realizadas y remitidas por las unidades de organización que conforman el SANIPES.

Recomendaciones:

- Elevar al Consejo Directivo las propuestas normativas en materia de pesca y acuicultura para su consideración y aprobación, dichas normas permitirán asegurar el estatus sanitario de las áreas, zonas y/o compartimentos donde se encuentran los recursos hidrobiológicos.
- La aprobación de las normas formuladas permitirá fortalecer los mecanismos que permitan asegurar el estatus sanitario de las áreas, zonas y/o compartimentos donde se encuentran los recursos hidrobiológicos.
- En el marco de las normas emitidas sobre el Estado de Emergencia Nacional (EEN), y las citadas medidas son dictadas atendiendo a la necesidad del Estado de adoptar medidas adicionales, y excepcionales para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19, sin afectarse la prestación de los servicios básicos, así como la salud y alimentación de la población, en ese sentido el POI Anual 2020 Consistente con el PIA 2020 deberá ser modificada según las nuevas prioridades de la Entidad en cumplimiento de los establecido por el Ministerio de la Producción y el Ejecutivo.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020

EVALUACIÓN I TRIMESTRE

- Para mantener los estándares solicitados por la autoridad sanitaria europea, se hace necesario continuar con la reevaluaciones de área priorizadas, esto implica que conforme la actividad pesquera y acuícola se normalice, los inspectores están priorizando los controles y las tomas de muestra necesarias para cumplir con el PCMB y también con las reevaluaciones de áreas, deban también cubrir la vigilancia y verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria, lo que de igual forma, implicará que se retome el personal especialista para la ejecución de las tomas de muestra y reevaluaciones de áreas en las frecuencias mínimas re programadas en este escenario de EEN y considerando los ajustes presupuestales que como institución pública debemos realizar.
- Finalmente se recomienda la implementación de las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional Anual 2020 Consistente con el PIA 2020; asimismo, deberán ser consideradas en la próxima modificación del POI 2020, con la finalidad de alcanzar las metas trazadas, y lograr una mejor gestión de la institución en pro de la ciudadanía en general.

IV. ANEXO

**ANEXO N.º 1: Matriz de Seguimiento y Evaluación al I Trimestre del POI Anual 2020
Consistente con el PIA 2020.**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020 CONSISTENTE CON EL PIA 2020							
Centro de Costo	Actividades Operativas e Inversiones	Unidad de medida	Meta Física Anual	PIA 2020	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	Avance Ejecución
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola	Producción normativa sanitaria para la actividad pesquera y acuicola	Proyectos Normativos	9	1,050,450	1	0	0
	Ejecución de ensayos para el control y vigilancia a los diferentes programas sanitarios de SANIPES	Ensayos	22000	3,737,356	5200	4749	91
	Implementación de normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	Documento	12	924,192	1	0	0
	Implementación de Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Persona Capacitada	820	880,470	820	406	50
	Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura	Informe Técnico	7	520,380	4	4	100
	Ejecución del Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal	Informe Técnico	54	651,654	0	1	200
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola	Ejecución de supervisión Acuicola	Acta	1048	1,136,570	365	450	123
	Ejecución de supervisión pesquera	Acta	3997	4,334,814	2561	2613	102
	Ejecución del monitoreo de las actividades acuicolas	Persona	5820	1,682,388	5820	5720	98
	Fiscalización sanitaria a nivel nacional	Acta	66	407,986	46	68	148
DHCPA	Emisión de Certificados Oficiales Sanitarios	Certificado	21573	1,800,320	7993	5832	73
	Emisión de documentos habilitantes	Documento Habilitante	4388	599,647	923	522	57
Dirección de Sanciones	Emisión de opinión en el marco del procedimiento administrativo sancionador	Documento	12	283,100	3	10	333
Oficina Desconcentradas	Gestión administrativa de las Oficinas Desconcentradas	Informe	24	3,698,237	6	6	100
Presidencia Ejecutiva	Gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales de SANIPES	Informe de Gestión	12	942,642	3	3	100
Gerencia General	Conducción de la gestión de los órganos de asesoramiento y apoyo	Informe de Gestión	12	889,018	3	3	100
Órgano de Control Institucional	Control y auditoría institucional	Acciones de Control	1	1,000	0	0	0
Oficina de Administración	Mejoramiento y ampliación de los servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para los productos de la pesca, acuicultura y piensos - Distrito de Tacna - Tacna - Tacna.	Obra	1	3,850,000	0	0	0
	Mejoramiento y ampliación de los servicios de vigilancia, control sanitario y de inocuidad para los productos de la pesca, acuicultura y piensos - Distrito de Sechura - Sechura - Piura.	Obra	1	3,850,000	0	0	0
	Mejoramiento del Servicio de Análisis en los laboratorios de referencia de SANIPES, Lima	Informe	1	3,000,000	0	0	0
	Seguimiento y evaluación de la gestión administrativa	Informe de Gestión	12	1,894,836	3	3	100
	Seguimiento al Sistema Administrativo de Contabilidad y Tesorería	Informe	12	852,323	3	3	100
	Seguimiento al Sistema Administrativo de Recursos Humanos	Informe	12	3,078,041	3	3	100
	Automatización de los sistemas de información e infraestructura tecnológica.	Informe	12	701,447	3	3	100
	Seguimiento del Sistema Administrativo de Abastecimiento	Informe	12	4,778,841	3	3	100

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020
EVALUACIÓN I TRIMESTRE



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020 CONSISTENTE CON EL PIA 2020

Centro de Costo	Actividades Operativas e Inversiones	Unidad de medida	Meta Física Anual	PIA 2020	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	Avance Ejecución
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Seguimiento y evaluación de los Sistemas Administrativos y de Cooperación Técnica.	Informe de Gestión	12	447,380	3	3	100
	Gestionar las modalidades de Cooperación Técnica nacional e internacional	Informe	12	172,879	3	3	100
	Seguimiento y evaluación a la gestión presupuestal	Informe	12	307,987	3	3	100
	Seguimiento y evaluación del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico	Informe	12	280,987	3	3	100
	Implementación y seguimiento del Sistema Administrativo de Modernización	Informe	7	181,952	3	3	100
Oficina de Asesoría Jurídica	Emisión de opiniones legales según el tiempo estimado por Ley.	Informe	9	425,984	3	3	100
Unidad de Gestión Sub Proyectos PNIP - Oficina de Administración	Evaluación de riesgo toxicológico basado en el contenido de arsénico, cadmio, mercurio y plomo en recursos hidrobiológicos de la zona litoral	Informe técnico	18	0	1	1	100
	Aplicación de métodos de diagnóstico moleculares en la vigilancia sanitaria de enfermedades prevalentes durante la producción de langostinos (penaeus vannamei)	Informe técnico	3	0	1	1	100
	Implementación de pruebas interlaboratorio en ensayos microbiológicos para el fortalecimiento de la supervisión de las entidades de apoyo del Sanipes en referencia a la iso/iec 17043:2010	Informe técnico	5	0	1	1	100
	Evaluación sanitaria de los principales cuerpos acuáticos para el desarrollo sostenible de la acuicultura en el departamento de puno	Informe técnico	5	0	1	1	100
	Evaluación de riesgos de importación de pos larvas de langostino (penaeus vannamei) en las regiones de Piura y tumbes	Informe técnico	19	0	1	1	100
	Evaluación de riesgo sanitario para el control de la introducción, exposición, establecimiento y diseminación de los agentes patógenos asociados a la importación de ovas embrionadas de trucha arcoiris (oncorhynchus mykiss) en la región puno	Informe técnico	23	0	1	1	100
Oficina de Administración	Mejoramiento del sistema informático de SANIPES	Estudio	6	0	0	0	0
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola	Implementación de la fiscalización basada en riesgos	Acta	20	0	0	0	0
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola	Implementación documentaria y técnica para la obtención de la acreditación de la norma ISO 17043 y desarrollo de programas de ensayo de aptitud	Documento	130	0	50	50	100
	Determinación de la prevalencia del virus de la necrosis pancreática infecciosa	Informe Técnico	4	0	0	0	0

Elaboración: UPR-OPP/SANIPES